



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

29 de mayo de 1997

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999*

Título II

Asuntos políticos

Sección 2

Asuntos políticos

(Programa 1 del plan de mediano plazo
para el período 1998-2001)

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	1
A. Órganos normativos	7
1. Asamblea General	8
2. Consejo de Seguridad	9
3. Consejo de Administración Fiduciaria	10
4. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	11
5. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ...	13
6. Conferencia de Desarme	14
B. Dirección y gestión ejecutivas	15

* El presente documento contiene la sección 2 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. El proyecto de presupuesto por programas completo se publicará posteriormente en su forma impresa definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/52/6/Rev.1)*.

C.	Programa de trabajo	17
1.	Asuntos políticos	22
a)	Prevención, control y resolución de conflictos y asistencia y apoyo al Secretario General en los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros	22
b)	Asistencia electoral	28
c)	Asuntos del Consejo de Seguridad	32
d)	Asuntos de la Asamblea General	35
e)	Descolonización	41
f)	Cuestión de Palestina	45
2.	Desarme	50
D.	Comisión Internacional de Investigación en Burundi	61
E.	Apoyo a los programas	62

Título II

Asuntos políticos

Sección 2

Asuntos políticos

(Programa 1 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)

Sinopsis

- 2.1 El Departamento de Asuntos Políticos fue establecido por el Secretario General en marzo de 1992 para promover la capacidad de la Organización en materia de prevención, control y resolución de conflictos. Desde entonces, el Departamento ha pasado por varias fases de reestructuración. Su plantilla aumentó de 279 puestos autorizados en el presupuesto ordinario para el bienio 1992-1993 (excluida la utilización del espacio ultraterrestre para fines pacíficos) a 308 puestos en 1994-1995. Para el bienio 1996-1997 se aprobaron 281 puestos, lo que supuso una reducción respecto del bienio 1994-1995 debido en parte a que habían concluido las actividades relacionadas con el *apartheid*. Para el bienio 1998-1999 se propone una nueva reducción de 17 puestos, por lo que quedarían 264 puestos. El Departamento tiene cinco funciones principales.
- 2.2 La primera función es prestar asesoramiento y apoyo al Secretario General en el desempeño de las responsabilidades de nivel mundial que le corresponden en materia de prevención, control y resolución de conflictos de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y de acuerdo con los mandatos que le encomienden la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Esto entraña reunir información sobre controversias y conflictos actuales o potenciales, analizar esa información para determinar las situaciones en las que las Naciones Unidas podrían adoptar medidas útiles, asesorar al Secretario General sobre qué forma debería adoptar esas medidas, preparar los informes necesarios que deben presentarse a los órganos intergubernamentales pertinentes y ejecutar la política aprobada o supervisar su aplicación si las medidas necesarias competen a otro órgano de las Naciones Unidas.
- 2.3 La segunda función del Departamento consiste en proporcionar al Secretario General asesoramiento y apoyo en los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros y otras organizaciones intergubernamentales, especialmente las organizaciones regionales con las que cooperan las Naciones Unidas, incluso con arreglo al Capítulo VIII de la Carta, redactando correspondencia, proporcionando material informativo para las reuniones con sus representantes y levantando actas de dichas reuniones.
- 2.4 La responsabilidad del desempeño de esas dos funciones se confía a las divisiones regionales del Departamento. Se propone que la actual estructura de seis divisiones regionales se reduzca a cuatro divisiones, a saber, dos para África, una para Asia, producto de la fusión de las Divisiones de Asia Oriental y el Pacífico y de Asia Occidental, y una para América y Europa producto de la fusión de las Divisiones de América y de Europa. Las fusiones simplificarían la labor de las Divisiones para mejorar la eficacia y atender a la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 50/214, de 23 de diciembre de 1995, de que volviera a examinarse la estructura de categorías del Departamento. Otro cambio se refiere a la creación de una oficina de enlace en Addis Abeba a fin de intensificar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales que se dedican a la prevención, el control y la resolución de conflictos en África.
- 2.5 La tercera función del Departamento consiste en proporcionar al Secretario General asesoramiento y apoyo en relación con sus responsabilidades en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme y proporcionar servicios de secretaría a la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y la Primera Comisión

- de la Asamblea General. Esta función es responsabilidad del Centro de Asuntos de Desarme, que está a cargo de un Director que depende directamente del Secretario General Adjunto.
- 2.6 La cuarta función consiste en proporcionar al Secretario General asesoramiento y apoyo en cuestiones de asistencia electoral y velar por que las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros reciban la consideración y la atención debidas. De conformidad con la resolución 46/137 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1991, el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Políticos fue designado coordinador de las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, éste ha recibido asistencia de la División de Asistencia Electoral, cuyo Director depende directamente de él.
 - 2.7 La quinta función del Departamento consiste en prestar servicios de secretaría a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad y a varios órganos intergubernamentales conexos, así como al Consejo de Administración Fiduciaria si llegara a reunirse. Esa función es responsabilidad de dos divisiones, una para la Asamblea General y varios de sus órganos subsidiarios, en particular los que se encargan de los asuntos relativos a descolonización y la cuestión de Palestina, así como el Consejo de Administración Fiduciaria, y otra para el Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios.
 - 2.8 La autoridad legislativa de los programas que abarca la presente sección del presupuesto se deriva de la Carta de las Naciones Unidas, el plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (A/51/6/Rev.1 y Rev.1/Corr.1) y las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, y del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones de la Asamblea General 47/120 A, de 18 de diciembre de 1992, y 47/120 B, de 20 de septiembre de 1992. Las actividades realizadas en el contexto de la presente sección guardan relación con los diversos subprogramas del programa 1, Asuntos políticos, a saber, 1.1, Prevención, control y resolución de conflictos, 1.2, Asistencia y apoyo al Secretario General en los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros, 1.3, Asistencia electoral, 1.4, Asuntos del Consejo de Seguridad, 1.5, Asuntos de la Asamblea General, 1.6, Descolonización, y 1.7, Cuestión de Palestina y del programa 26, Desarme, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001.
 - 2.9 El Secretario General está convencido de que la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz (como se definen en “Un programa de paz” (A/47/277-S/24111), es decir, el uso de medios pacíficos destinados a lograr que las partes hostiles lleguen a un acuerdo) son las formas más eficaces en función de los costos con que la Organización puede contribuir a mantener la paz y la seguridad internacionales e impedir de esta forma el sufrimiento y la destrucción que inevitablemente se producen cuando las controversias degeneran en conflictos armados. En el próximo bienio se pondrá nuevamente a prueba la capacidad de la Organización de atender a dicha empresa.
 - 2.10 Las propuestas incluidas en la presente sección introducen los cambios debidos a los factores siguientes: la petición que formuló la Asamblea General en su resolución 50/214 de que el Secretario General examinara la estructura de categorías del Departamento de Asuntos Políticos, según se recomendaba en el párrafo II.4 del primer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (A/50/7); la necesidad de reforzar la cooperación de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales con las que coopera más estrechamente en cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad y las exigencias especialmente apremiantes que se imponen a la Organización para que ayude a prevenir, controlar y resolver conflictos en África.
 - 2.11 Por consiguiente, se propone suprimir 17 puestos (9 del cuadro orgánico y categorías superiores y 8 del cuadro de servicios generales) de la plantilla del Departamento aprobada para 1996-1997. También se proponen reducciones de los recursos no relacionados con el personal.
 - 2.12 La distribución porcentual estimada de los recursos en 1998-1999 en la sección 2 del presupuesto por programas sería la siguiente:

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(porcentaje)</i>	
A. Órganos normativos		-
1. Asamblea General	0,7	-
2. Consejo de Seguridad	0,1	-
3. Consejo de Administración Fiduciaria	-	
4. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	0,8	-
5. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	0,1	-
6. Conferencia de Desarme	0,1	-
Subtotal A	1,8	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	7,5	-
C. Programa de trabajo		
1. Asuntos políticos		
a) Prevención, control y resolución de conflictos y asistencia y apoyo al Secretario General en los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros	27,9	0,6
b) Asistencia electoral	4,4	15,0
c) Asuntos del Consejo de Seguridad	14,5	-
d) Asuntos de la Asamblea General	5,6	-
e) Descolonización	2,4	-
f) Cuestión de Palestina	7,4	-
Subtotal C.1	62,2	15,6
2. Desarme	21,0	84,4
Subtotal C	83,2	100,0
D. Comisión Internacional de Investigación en Burundi	-	-
E. Apoyo a los programas	7,5	-
Total	100,0	100,0

Cuadro 2.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consignaciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Órganos normativos	986,9	1 405,7	(406,6)	(28,9)	999,1	56,9	1 056,0
B. Dirección y gestión ejecutivas	4 181,6	4 028,4	347,0	8,6	4 375,4	271,5	4 646,9
C. Programa de trabajo							
1. Asuntos políticos	36 565,9	37 306,3	(1 669,5)	(4,5)	35 636,8	2 290,1	37 926,9
2. Desarme	12 596,8	12 609,8	(380,3)	(3,0)	12 229,5	541,5	12 771,0
Subtotal	49 162,7	49 916,1	(2 049,8)	(4,1)	47 866,3	2 831,6	50 697,9

Cuadro 2.1 (continuación)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
D. Comité Especial contra el <i>Apartheid</i> y otros órganos	978,2	1 137,4	(1 137,4)	(100,0)	–	–	–
E. Apoyo a los programas	5 135,7	3 192,1	1 108,1	34,7	4 300,2	264,4	4 564,6
Total	60 445,1	59 679,7^a	(2 138,7)	(3,5)	57 541,0	3 424,4	60 965,4

^a Incluidos 743.300 dólares transferidos de la sección 1.

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Otras organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	142,3	ii) Programas extrapresupuestarios	147,5
Total a)	–	142,3		147,5
			b) Actividades sustantivas:	
	189,4	339,9	Fondo fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme	391,0
	260,7	416,4	Fondo fiduciario para Fomentar la Conciencia Pública sobre Cuestiones de Desarme	313,0
	159,2	266,6	Fondo fiduciario para actividades mundiales y regionales de desarme	309,0
	–	–	Fondo fiduciario para el interés devengado por la contribución a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	–
	4 277,5	654,6	Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la observación de procesos elec- torales	756,0
	–	901,6	Fondo fiduciario de la Comisión Internacional de Investigación en Burundi	–
	–	429,6	Fondo Fiduciario para el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central	561,0
	–	27,0	Fondo fiduciario en apoyo de misiones especiales y otras actividades relacionadas con la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz	31,8
Total b)	4 886,8	3 035,7		2 361,8

Cuadro 2.1 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			c) Proyectos operacionales:	
	125,0	109,0	Fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África	125,8
	72,8	29,5	Fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	—
	13,5	303,2	Fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico	349,0
	2 221,1	2 060,8	Fondo fiduciario para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme	2 060,8
Total	2 432,4	2 502,5		2 535,6
Total a), b) y c)	7 319,2	5 680,5		5 044,9
Total 1) y 2)	67 764,3	65 360,2		66 010,3

Cuadro 2.2

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	47 853,8	48 212,3	(900,0)	(1,8)	47 312,3	2 842,2	50 154,5
Otros gastos de personal	2 809,1	2 296,3	(730,4)	(31,8)	1 565,9	91,7	1 657,6
Consultores y expertos	1 490,2	1 433,8	67,3	4,6	1 501,1	89,9	1 591,0
Viajes	2 421,8	2 624,6	216,1	8,2	2 840,7	168,0	3 008,7
Servicios por contrata	267,5	973,5	(344,3)	(35,3)	629,2	37,1	666,3
Gastos generales de funcionamiento	2 094,1	1 509,8	(105,6)	(6,9)	1 404,2	84,1	1 488,3
Atenciones sociales	68,2	80,9	4,9	6,0	85,8	5,1	90,9
Suministros y materiales	265,4	181,7	8,5	4,6	190,2	11,5	201,7
Mobiliario y equipo	1 453,6	923,1	(287,5)	(31,1)	635,6	38,0	673,6
Subvenciones y contribuciones	1 721,4	1 443,7	(67,7)	(4,6)	1 376,0	56,8	1 432,8
Total	60 445,1	59 679,7	(2 138,7)	(3,5)	57 541,0	3 424,4	60 965,4

Cuadro 2.2 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Objeto de los gastos	Estimaciones para 1998-1999
	177,1	195,2	Puestos	261,0
	2 777,5	1 831,5	Otros gastos de personal	1 869,1
	12,3	1 092,2	Consultores y expertos	645,6
	774,0	2 143,6	Viajes	1 814,3
	2 847,0	42,4	Servicios por contrata	47,1
	243,0	180,6	Gastos generales de funcionamiento	185,8
	0,0	60,0	Suministros y materiales	65,0
	190,8	8,5	Mobiliario y equipo	10,0
	297,5	126,5	Subvenciones y contribuciones	147,0
Total	7 319,2	5 680,5		5 044,9
Total 1) y 2)	67 764,3	65 360,2		66 010,3

Cuadro 2.3

Puestos necesarios^a

Unidad de organización: Departamento de Asuntos Políticos

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
SsG	2	2	–	–	–	–	2	2
D-2	10	8	–	–	–	–	10	8
D-1	17	17	1	1	–	–	18	18
P-5	38	34	3	1	–	–	41	35
P-4/3	68	69	2	–	–	–	70	69
P-2/1	13	13	–	–	–	–	13	13
Total	149	144	6	2	–	–	155	146
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	12	11	–	–	–	–	12	11
Otras categorías	106	104	8	2	2	2	116	108
Total	118	115	8	2	2	2	128	119
Otros cuadros								
Contratación local	–	1	–	–	–	–	–	1
Total	–	1	–	–	–	–	–	1
Total general	267	260	14	4	2	2	283	266

^a Además, para el bienio 1996-1997 se proporcionaron dos funcionarios gratuitamente. Se prevé que en el bienio 1998-1999 se proporcione gratuitamente el mismo número de funcionarios.

A. Órganos normativos

Sinopsis

- 2.13 En la presente subsección se incluyen créditos para sufragar los gastos de los órganos normativos que se considera que deben recibir consignaciones concretas y a los cuales el Departamento de Asuntos Políticos debe proporcionar servicios.

Cuadro 2.4

Resumen de las necesidades por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

Programa	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
1. Asamblea General	338,3	743,3	(330,4)	(44,4)	412,9	24,4	437,3
2. Consejo de Seguridad	55,5	304,5	(244,5)	(80,2)	60,0	3,6	63,6
3. Consejo de Administración Fiduciaria	1,1	—	—	—	—	—	—
4. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	153,0	269,2	168,3	62,5	437,5	26,0	463,5
5. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	45,3	51,0	—	—	51,0	3,0	54,0
6. Conferencia de Desarme	23,5	37,7	—	—	37,7	(0,1)	37,6
7. Programas eliminados							
a) Comité Especial contra el <i>Apartheid</i>	122,3	—	—	—	—	—	—
b) Promoción de la Campaña Internacional contra el <i>Apartheid</i>	121,0	—	—	—	—	—	—
c) Congreso Nacional Africano de Sudáfrica	65,1	—	—	—	—	—	—
d) Congreso Panafricanista de Azania	61,8	—	—	—	—	—	—
Total	986,9	1 405,7	(406,6)	(28,9)	999,1	56,9	1 056,0

Cuadro 2.5

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	256,3	270,0	44,5	16,4	314,5	18,7	333,2
Viajes	323,2	313,9	177,1	56,4	491,0	26,8	517,8
Servicios por contrata	140,4	773,6	(623,5)	(80,5)	150,1	8,8	158,9
Gastos generales de funcionamiento	7,8	30,7	–	–	30,7	1,6	32,3
Atenciones sociales	11,3	13,0	(2,2)	(16,9)	10,8	0,7	11,5
Suministros y materiales	–	4,5	(2,5)	(55,5)	2,0	0,3	2,3
Subvenciones y contribuciones	247,9	–	–	–	–	–	–
Total	986,9	1 405,7	(406,6)	(28,9)	999,1	56,9	1 056,0

1. Asamblea General

Cuadro 2.6

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	246,1	263,7	50,8	19,2	314,5	18,7	333,2
Servicios por contrata	84,2	469,1	(379,0)	(80,7)	90,1	5,2	95,3
Atenciones sociales	8,0	10,5	(2,2)	(20,9)	8,3	0,5	8,8
Total	338,3	743,3	(330,4)	(44,4)	412,9	24,4	437,3

- 2.14 En la presente partida se incluyen créditos para sufragar determinados gastos directos estimados de los períodos de sesiones de la Asamblea General cuadragésimo tercero y cuadragésimo cuarto. Se propone que los créditos que antes se reflejaban en la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, se redistribuyan a la presente sección. El Departamento de Asuntos Políticos proporciona servicios técnicos y sustantivos a diversos órganos subsidiarios y grupos de trabajo de la Asamblea General, incluidos el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros, así como sobre otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad, el Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta de la Asamblea General sobre el Programa de Paz y sus cuatro subgrupos, el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas (esos servicios se describen en la subsección C *infra*). Dichos órganos, de duración fija o indefinida, se reúnen cuando es necesario.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Otros gastos de personal*

- 2.15 En los últimos años, el patrón de reuniones de la Asamblea General ha cambiado considerablemente. Si bien la mayoría de sus sesiones se celebran de septiembre a diciembre, la Asamblea se reúne ahora cada vez con mayor frecuencia durante el resto del año. En su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General celebró el 22% de sus sesiones entre enero y septiembre de 1995. Se espera que la tendencia aumente en los próximos años, por lo que surgirán en la Secretaría necesidades totalmente nuevas. Ese hecho queda confirmado, además, por la necesidad de contar con los servicios de dos secretarios para los Presidentes de la Asamblea General y, durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General de septiembre a diciembre, de un mínimo de ocho funcionarios temporarios del cuadro de servicios generales. Por consiguiente, las estimaciones por valor de 314.500 dólares para esta partida, redistribuidas de la sección 1, sufragarían los gastos de personal temporario (289.800 dólares) y horas extraordinarias (24.700 dólares).

Servicios por contrata

- 2.16 Se solicitan créditos por valor de 90.100 dólares para gastos de impresión de papel de oficina, invitaciones y tarjetas de visita para la Oficina del Presidente. En esta partida también se prevén créditos para las necesidades de impresión externa de suplementos en seis idiomas, actas de reuniones, anexos y resoluciones, documentación necesaria antes y durante el período de sesiones de la Asamblea General y sus Comisiones Principales y actas provisionales de reuniones. La utilización de las estaciones de trabajo computadorizadas y programas de procesamiento de texto, así como la capacidad de autoedición, permite la reproducción interna de algunos documentos de la Asamblea General, de ahí que se registre un crecimiento negativo de 379.000 dólares.

Atenciones sociales

- 2.17 Se solicita un crédito por valor de 8.300 dólares para gastos de atenciones sociales organizadas por el Presidente de la Asamblea General durante los períodos de sesiones, lo que supone una disminución de 2.200 dólares.

2. Consejo de Seguridad

Cuadro 2.7

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Servicios contractuales	55,5	304,5	(244,5)	(80,2)	60,0	3,6	63,6
Total	55,5	304,5	(244,5)	(80,2)	60,0	3,6	63,6

- 2.18 El Consejo de Seguridad, uno de los órganos principales de las Naciones Unidas, fue establecido en virtud del Artículo 7 de la Carta de las Naciones Unidas y tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz mundial y la seguridad internacionales. De conformidad con el Artículo 28 de la Carta, el Consejo de Seguridad se ha organizado de modo que pueda funcionar continuamente. El Consejo está facultado, en virtud del Artículo 29 de la Carta, para establecer los órganos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones. En la actualidad hay nueve de esos órganos, a saber: el Comité de Expertos del Consejo de Seguridad; el Comité de Admisión de Nuevos Miembros; el Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede; el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661

(1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait, incluidas las actividades en apoyo de la operación de venta de petróleo para comprar alimentos establecida en virtud de la resolución 986 (1995); el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 748 (1992) relativa a la Jamahiriya Árabe Libia; el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia; el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a Angola; el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Rwanda y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 985 (1995) relativa a Liberia. Dichos órganos, de duración fija o indefinida, se reúnen cuando es necesario.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Servicios por contrata

- 2.19 Se solicita un crédito por valor de 60.000 dólares para los trabajos de impresión externa relativos a la publicación de los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad* y los informes de sus órganos subsidiarios en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Los recursos necesarios suponen una disminución de 244.500 dólares debido al aumento de la utilización de estaciones de trabajo computadorizadas y programas de procesamiento de textos que permiten la impresión interna de los informes del Consejo de Seguridad y de sus órganos subsidiarios.

3. Consejo de Administración Fiduciaria

Cuadro 2.8

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Viajes	0,4	–	–	–	–	–	–
Servicios contractuales	0,7	–	–	–	–	–	–
Total	1,1	–	–	–	–	–	–

- 2.20 El Consejo de Administración Fiduciaria, integrado por cinco Estados Miembros, es un órgano principal de las Naciones Unidas establecido en virtud del Artículo 7 de la Carta. Se encarga de prestar asistencia a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad en el desempeño de las funciones que les competen respecto del régimen internacional de administración fiduciaria. El 2 de noviembre de 1994, el Consejo de Seguridad, en su resolución 956 (1994), determinó que el Acuerdo de administración fiduciaria había dejado de ser aplicable al último Territorio bajo régimen de administración fiduciaria, el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico (Palau). Por consiguiente, no se asignan recursos al Consejo.
- 2.21 De conformidad con su reglamento enmendado, el Consejo de Administración Fiduciaria se reunirá donde y cuando sea necesario, por decisión del Consejo de Administración Fiduciaria o por decisión de su Presidente, o a petición de la mayoría de sus miembros, de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad, en cumplimiento de las decisiones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas. Si fuera necesario que el Consejo de Administración Fiduciaria se reuniera en el futuro, el Departamento de Asuntos Políticos le proporcionaría los servicios sustantivos necesarios. Actualmente se prevé que esos servicios podrían sufragarse con el nivel de los recursos que se asignarían al Departamento.

4. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Cuadro 2.9

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	10,2	6,3	(6,3)	(100,0)	–	–	–
Viajes	133,6	225,2	177,1	78,6	402,3	23,9	426,2
Gastos generales de funcionamiento	7,7	30,7	–	–	30,7	1,6	32,3
Atenciones sociales	1,5	2,5	–	–	2,5	0,2	2,7
Suministros y materiales	–	4,5	(2,5)	(55,5)	2,0	0,3	2,3
Total	153,0	269,2	168,3	62,5	437,5	26,0	463,5

- 2.22 El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, integrado por 24 Estados Miembros, es el principal órgano subsidiario de la Asamblea General encargado de examinar la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que figura en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960. Cuenta con un subcomité y un grupo de trabajo.
- 2.23 El mandato del Comité comprende los objetivos siguientes:
- Buscar medidas apropiadas para la aplicación plena e inmediata de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y formular propuestas concretas para tal fin;
 - Hacer propuestas concretas al Consejo de Seguridad en relación con los acontecimientos que se produzcan en territorios coloniales y que puedan amenazar la paz y la seguridad internacionales;
 - Examinar la observancia por los Estados Miembros de la resolución 1514 (XV) y de otras resoluciones pertinentes;
 - Estudiar las condiciones en los restantes Territorios no autónomos, incluido el envío de misiones visitadoras, e informar al respecto a la Asamblea General;
 - Obtener apoyo en todo el mundo para el logro de los objetivos de la Declaración;
 - Revisar la lista de territorios a los que se aplica la Declaración y hacer propuestas concretas a la Asamblea General para tal fin.
- 2.24 En cumplimiento de su mandato, el Comité Especial puede celebrar reuniones, algunas de ellas fuera de la Sede, para examinar la aplicación de la Declaración y puede enviar misiones visitadoras a los Territorios no autónomos. También puede celebrar consultas y mantener contactos apropiados con gobiernos, organismos especializados y organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales. Sus miembros pueden participar en conferencias, seminarios y otras reuniones especiales que se ocupen de la descolonización, patrocinados por organizaciones no gubernamentales y por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. De conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el Comité Especial promueve la campaña internacional de difusión de información sobre la descolonización y de publicidad de las Naciones Unidas en el sector de la descolonización e informa al respecto a la Asamblea.

- 2.25 En la actualidad hay 17 territorios en la lista de Territorios no autónomos. El programa de trabajo del Comité Especial se decide cada año, teniendo en cuenta las decisiones pertinentes de la Asamblea General. En función de las responsabilidades del Comité Especial y de su programa de trabajo aprobado por la Asamblea para 1997, se prevé que el Comité Especial lleve a cabo las siguientes actividades durante el bienio 1998-1999:
- Enviar cada año a los territorios hasta un máximo de tres misiones visitadoras;
 - Enviar misiones de representación a conferencias y celebrar consultas y mantener contactos sobre la cuestión de la descolonización con gobiernos, órganos de las Naciones Unidas, en particular organismos especializados, e instituciones internacionales asociadas con las Naciones Unidas (varias misiones de consulta cada año); el Consejo Económico y Social durante los períodos ordinarios de sesiones del Consejo; la CARICOM y el Foro del Pacífico Meridional y las reuniones de los países no alineados;
 - Participar cada año en conferencias, seminarios y otros actos especiales relacionados con la descolonización patrocinados por organizaciones no gubernamentales y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, y asistir a los seminarios regionales que se celebren en las regiones del Caribe y del Pacífico en el contexto del Plan de Acción del Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo;
 - Tomar medidas, en consulta con las Potencias Administradoras y las organizaciones regionales pertinentes, para que comparezcan ante el Comité representantes de los Territorios no autónomos y, teniendo en cuenta las opiniones que hayan expresado éstos en los seminarios regionales organizados por el Comité desde 1990, así como las recomendaciones contenidas en el Plan de Acción del Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, el Comité seguirá examinando la forma de intensificar y mejorar la participación de dichos representantes en la labor del Comité dentro del nivel de los recursos disponibles.
- 2.26 El Departamento de Asuntos Políticos está encargado de prestar los servicios sustantivos necesarios al Comité Especial, sus órganos subsidiarios y sus misiones visitadoras en la forma necesaria. Las necesidades pertinentes figuran en la sección C.1 e) *infra*.
- 2.27 Sin perjuicio de las decisiones que pueda adoptar la Asamblea General en sus períodos de sesiones quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto respecto del programa de trabajo del Comité Especial para 1998 y 1999, las estimaciones proporcionadas se basan en las actividades aprobadas para el año 1997.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Otros gastos de personal

- 2.28 De acuerdo con la experiencia reciente, no se solicita un crédito por valor de 6.300 dólares para sufragar el costo de los servicios de un intérprete durante las misiones del Comité en el bienio 1998-1999. Por consiguiente, puede anularse el total de recursos relativo a esta partida.

Viajes

- 2.29 Los recursos estimados en 402.300 dólares sufragarían los gastos de viaje de representantes (205.000 dólares) para realizar las actividades descritas en el párrafo 2.25, así como para asistir a dos seminarios regionales (uno por año) que se celebrarán en las regiones del Caribe y del Pacífico, en el contexto del Plan de Acción del Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo; los gastos de viaje de representantes de organismos internacionales y de otra índole (38.500 dólares) para participar en sus labores y asistir a los seminarios regionales, y los gastos de viaje de funcionarios (158.800 dólares) para ayudar al Comité a llevar a cabo las actividades descritas en el párrafo 2.25 y las relacionadas con los dos seminarios regionales. El crecimiento de recursos por valor de 177.100 dólares se debe a la restauración parcial de créditos que figuraban en las consignaciones iniciales de 1996-1997.

Gastos generales de funcionamiento

- 2.30 El crédito de 30.700 dólares para esta partida se destinará a sufragar los gastos de alquiler de locales (4.800 dólares), alquiler de mobiliario y equipo (12.800 dólares), comunicaciones (4.200 dólares) y servicios diversos (8.900 dólares) que se realizarán durante las misiones del Comité y durante la celebración de los seminarios regionales propuestos que se mencionan en el párrafo 2.25.

Atenciones sociales

- 2.31 El crédito de 2.500 dólares sufragaría los gastos de atenciones diversas del Comité durante las misiones y los seminarios regionales.

Suministros y materiales

- 2.32 El crédito de 2.000 dólares para esta partida sufragaría diversas necesidades de suministros que puedan surgir en las misiones del Comité y en los seminarios regionales.

5. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Cuadro 2.10

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Viajes	45,3	51,0	–	–	51,0	3,0	54,0
Total	45,3	51,0	–	–	51,0	3,0	54,0

- 2.33 El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino se creó de conformidad con la resolución 3376 (XXX), de 10 de noviembre de 1975. El Comité se reúne durante el año cuando es necesario y presenta un informe anual a la Asamblea General. En cumplimiento de su mandato de hacer todo lo posible por promover el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Comité participa en reuniones y conferencias internacionales pertinentes, envía delegaciones en misión e invita a personalidades eminentes o expertos en ocasiones especiales. La Asamblea, en su 33° período de sesiones aumentó el número de miembros del Comité de 20 a 23. Su mandato, que se ha ido ampliando a lo largo de los años, fue reafirmado por la Asamblea en su resolución 51/23, de 4 de diciembre de 1996. Se prevé que el Comité siga existiendo hasta que se logre una solución justa, amplia y duradera de la cuestión de Palestina.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Viajes*

- 2.34 Las estimaciones propuestas para esta partida (51.000 dólares) servirán para sufragar los gastos de viajes previstos de representantes del Comité para asistir a conferencias y reuniones internacionales en las que el Comité considere apropiado participar, así como para enviar a delegaciones en otras misiones y para realizar actividades de proyección exterior que el Comité decida emprender en cumplimiento de su mandato. También servirán para sufragar los gastos de viajes de personalidades eminentes, expertos y otras personas que el Comité decida invitar a participar en actos especiales relacionados con la cuestión de Palestina o a celebrar consultas con el Comité cuando se estime conveniente.

6. Conferencia de Desarme

Cuadro 2.11

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Viajes	23,5	37,7	-	-	37,7	(0,1)	37,6
Total	23,5	37,7	-	-	37,7	(0,1)	37,6

- 2.35 La Conferencia de Desarme está integrada por los cinco Estados poseedores de armas nucleares y por otros 56 Estados y tiene su sede en Ginebra. Además, 37 Estados no miembros de la Conferencia reciben periódicamente invitaciones para participar en los trabajos de ésta, así como en los de sus órganos subsidiarios. La Conferencia divide su período de sesiones anual en tres partes y prosigue sus negociaciones sobre cuestiones prioritarias entre sus períodos de sesiones. Las reuniones se celebran en un período de siete a nueve meses durante el año.
- 2.36 Con arreglo al inciso c) del párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General designa, previa consulta con la Conferencia de Desarme, al Secretario General de la Conferencia, que actúa también como su Representante Personal, para que preste asistencia a la Conferencia y a su Presidente en la organización de los trabajos de ésta. En cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea en su resolución 34/83 L, de 11 de diciembre de 1979, el Secretario General proporciona el personal, así como la asistencia y los servicios que necesiten la Conferencia de Desarme y los órganos subsidiarios que ésta pueda establecer, con arreglo a lo dispuesto en su reglamento. La secretaría de la Conferencia está integrada por funcionarios de la Subdivisión de Ginebra del Centro de Asuntos de Desarme del Departamento de Asuntos Políticos.
- 2.37 En 1992 la Conferencia de Desarme concluyó con éxito las negociaciones de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y en 1996 las del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, con la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados importantes desde el punto de vista militar. La Conferencia está abocada a un examen general de su programa para ajustarlo al nuevo entorno político y de seguridad internacional. Se está haciendo lo posible para iniciar las negociaciones sobre una convención multilateral que prohíba la producción de material fisionable para las armas nucleares. También está estudiando los medios y arbitrios para tratar la cuestión del desarme nuclear. Se espera que la Conferencia prosiga su labor respecto de las garantías negativas de seguridad y la promoción de la transparencia en materia de armamentos, incluida la prohibición de las minas terrestres.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Viajes*

- 2.38 Los recursos solicitados para esta partida (37.700 dólares) corresponden a gastos de viaje y dietas del Secretario General de la Conferencia y el Representante Personal del Secretario General y de funcionarios del Centro de Asuntos de Desarme de Ginebra para que asistan a reuniones de consulta en Nueva York relacionadas con las actividades de la Conferencia de Desarme.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Sinopsis

- 2.39 Los créditos que se solicitan en esta sección servirán para sufragar las necesidades de la Oficina del Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Políticos y de las oficinas de los dos Subsecretarios Generales.

Cuadro 2.12

Resumen de las necesidades por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

Programa	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Dirección y gestión ejecutivas	4 181,6	4 028,4	347,0	8,6	4 375,4	271,5	4 646,9
Total	4 181,6	4 028,4	347,0	8,6	4 375,4	271,5	4 646,9

Cuadro 2.13

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 343,3	3 679,9	376,0	10,2	4 055,9	252,0	4 307,9
Otros gastos de personal	193,8	36,9	78,1	211,6	115,0	7,1	122,1
Consultores y expertos	171,6	–	–	–	–	–	–
Viajes	222,1	202,0	–	–	202,0	12,4	214,4
Servicios por contrata	0,7	–	–	–	–	–	–
Gastos generales de funcionamiento	249,8	108,2	(108,2)	(100,0)	–	–	–
Atenciones sociales	0,3	1,4	1,1	78,5	2,5	–	2,5
Total	4 181,6	4 028,4	347,0	8,6	4 375,4	271,5	4 646,9

Cuadro 2.14

Puestos necesarios*Programa: Dirección y gestión ejecutivas*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	2	2	-	-	-	-	2	2
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	3	-	-	-	-	2	3
P-4/3	4	4	-	-	-	-	4	4
Total	10	11	-	-	-	-	10	11
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	11	11	-	-	-	-	11	11
Total	11	11	-	-	-	-	11	11
Total general	21	22	-	-	-	-	21	22

- 2.40 La Oficina del Secretario General Adjunto se encarga de la dirección, supervisión y gestión generales del Departamento. Además de desempeñar las funciones de jefe de departamento, el Secretario General Adjunto asesora y presta apoyo al Secretario General en asuntos políticos; imparte orientación política e instrucciones a los enviados especiales y representantes especiales del Secretario General; dirige y administra, en nombre del Secretario General, las misiones de buenos oficios y de determinación de los hechos y otras misiones políticas especiales; celebra, en nombre del Secretario General, consultas y negociaciones en relación con el arreglo de controversias por medios pacíficos; asesora al Secretario General en asuntos relacionados con el desarme y la limitación de armamentos; y es el coordinador de las Naciones Unidas para las actividades de asistencia electoral.
- 2.41 En el ejercicio de sus funciones, el Secretario General Adjunto cuenta con el concurso de dos Subsecretarios Generales y de dos Directores. Uno de los Subsecretarios Generales supervisa la División de Asuntos de la Asamblea General, que comprende la División de los Derechos de los Palestinos; y dos de las divisiones regionales (las Divisiones de América y Europa y de Asia). El otro Subsecretario General supervisa la División de Asuntos del Consejo de Seguridad y las otras dos divisiones regionales (las Divisiones de África I y de África II). El Centro de Asuntos de Desarme y la División de Asistencia Electoral son supervisadas por Directores que dependen directamente del Secretario General Adjunto.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 2.42 Las necesidades estimadas por valor de 4.055.900 dólares corresponden a la estructura de la plantilla de la Oficina del Secretario General Adjunto, compuesta de un puesto de SGA, uno de D-1, uno de P-5, uno de P-4, uno de P-3 y cinco del cuadro de servicios generales (Otras categorías); y a la estructura de plantilla de cada una de las dos oficinas de los Subsecretarios Generales, compuestas de un puesto de SsG, uno de P-5, uno de P-3 y tres del cuadro de servicios generales (Otras categorías). El crecimiento de los recursos por valor de 376.000 dólares refleja el efecto combinado de la aplicación de las tasas estándar de vacantes y de la redistribución interna de un puesto de categoría P-5.

- 2.43 A raíz de una ulterior racionalización y con la mira de reforzar su capacidad de coordinación, tanto dentro del Departamento como con otros departamentos, especialmente el Departamento de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se propone redistribuir a la Oficina del Secretario General Adjunto un puesto de categoría P-5 actualmente asignado a los subprogramas 1 y 2.

Otros gastos de personal

- 2.44 Las necesidades estimadas por valor de 115.000 dólares en relación con personal temporario general (40.300 dólares) y horas extraordinarias (74.700 dólares), que reflejan aumentos de 28.400 dólares y 49.700 dólares respectivamente, sufragarían los gastos de reemplazo provisional de funcionarios del cuadro de servicios generales con licencia de maternidad y licencia prolongada de enfermedad y la contratación del personal suplementario requerido en períodos de máximo volumen de trabajo en las Oficinas del Secretario General Adjunto y de los dos Subsecretarios Generales. Estos aumentos reflejan con más precisión el patrón histórico de gastos.

Viajes

- 2.45 Las necesidades estimadas de 202.000 dólares corresponden a los viajes realizados en conexión con la labor del Departamento en materia de prevención, control y resolución de conflictos. Se prevé realizar aproximadamente ocho viajes por año con el fin de celebrar negociaciones, participar en misiones de determinación de los hechos y en misiones de otra índole, acompañar a representantes especiales y enviados especiales del Secretario General, asistir a reuniones de organizaciones regionales y participar en conferencias y seminarios.

Gastos generales de funcionamiento

- 2.46 El crecimiento negativo de 108.200 dólares corresponde a las necesidades de comunicaciones redistribuidas a la Oficina Ejecutiva del Departamento (véase la sección E).

Atenciones sociales

- 2.47 La partida de 2.500 dólares, que refleja un crecimiento de recursos de 1.100 dólares, sufragaría las necesidades de atenciones sociales.

C. Programa de trabajo

Sinopsis

- 2.48 Las actividades que se llevarán a cabo en 1998-1999 en esta subsección responden a los objetivos enunciados en los programas 1, Asuntos políticos, y 26, Desarme, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (A/51/6/Rev.1 y Rev.1/Corr.1) y las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 47/120 A y B de la Asamblea. Habida cuenta de esos antecedentes y teniendo presentes diversos factores que inciden en la formulación de las estimaciones, en particular las peticiones de la Asamblea General en su resolución 50/214 de que se vuelva a examinar la estructura de categorías del Departamento, la necesidad de reforzar la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales con las que coopera más estrechamente en asuntos de paz y seguridad y las demandas particularmente apremiantes de que la Organización coadyuve a la prevención, el control y la resolución de conflictos en África, el programa de trabajo se puede resumir como sigue:
- Prestar asistencia al Consejo de Seguridad y al Secretario General en la ejecución de las actividades que les encomienden la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Carta en materia de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz después de los conflictos;
 - Seguir de cerca, analizar y evaluar la evolución de la situación política en todo el mundo;

- c) Individualizar conflictos posibles o reales que constituyan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y en cuyo control y resolución las Naciones Unidas puedan desempeñar una función útil y formular recomendaciones al respecto;
- d) Proporcionar al Secretario General análisis, evaluaciones y asesoramiento sobre todas las cuestiones de desarme y cumplir las funciones encomendadas a la Secretaría en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme;
- e) Prestar apoyo al Secretario General en los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros;
- f) Prestar servicios de secretaría a la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios.

2.49 La distribución porcentual estimada de los recursos de 1998-1999 de esta subsección sería la siguiente:

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(porcentaje)</i>	
1. Asuntos políticos		
a) Prevención, control y resolución de conflictos y asistencia y apoyo al Secretario General en los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros	33,5	0,6
b) Asistencia electoral	5,3	15,0
c) Asuntos del Consejo de Seguridad	17,4	-
d) Asuntos de la Asamblea General	6,8	-
e) Descolonización	2,8	-
f) Cuestión de Palestina	9,0	-
Subtotal 1	74,8	15,6
2. Desarme	25,2	84,4
Total	100,0	100,0

Cuadro 2.15

Resumen de las necesidades por programas

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Programa</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consignaciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuánta</i>	<i>Porcentaje</i>			
1. Asuntos políticos							
a) Prevención, control y resolución de conflictos y asistencia y apoyo al Secretario General en los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros	14 676,2	17 815,2	(1 926,4)	(10,8)	15 888,8	1 032,0	16 920,8
b) Asistencia electoral	1 780,2	2 121,1	417,0	19,6	2 538,1	162,4	2 700,5
c) Asuntos del Consejo de Seguridad	7 760,3	9 079,8	(615,8)	(6,7)	8 463,0	541,8	9 004,8
d) Asuntos de la Asamblea General	3 073,6	2 719,3	655,1	24,0	3 374,4	215,2	3 589,6

Cuadro 2.15 (continuación)

1) *Presupuesto ordinario*

Programa	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
e) Descolonización	2 189,5	1 249,1	(210,4)	(16,8)	1 038,7	66,2	1 104,9
f) Cuestión de Palestina	3 781,6	4 322,8	11,0	0,2	4 333,8	272,5	4 606,3
Subtotal 1	33 261,4	37 306,3	(1 669,5)	(4,5)	35 636,8	2 290,1	37 926,9
2. Desarme	12 596,8	12 609,8	(380,3)	(3,0)	12 229,5	541,5	12 771,0
3. Programas eliminados	3 304,5	—	—	—	—	—	—
Total	49 162,7	49 916,1	(2 049,8)	(4,1)	47 866,3	2 831,6	50 697,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Fuente de fondos	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997		Estimaciones
				para 1998-1999
a) Servicios en apoyo de:				
i) Otras organizaciones de las Naciones Unidas	—	—		—
ii) Programas extrapresupuestarios	—	142,3		147,5
Total a)	—	142,3		147,5
b) Actividades sustantivas:				
Fondo fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme	189,4	339,9		391,0
Fondo fiduciario para fomentar la conciencia pública sobre cuestiones de desarme	260,7	416,4		313,0
Fondo fiduciario para actividades mundiales y regionales de desarme	159,2	266,6		309,0
Fondo fiduciario para el interés devengado por la contribución a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	—	—		—
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la observación de procesos electorales	4 277,5	654,6		756,0
Fondo fiduciario para el Comité Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central	—	429,6		561,0
Fondo fiduciario en apoyo de misiones especiales y otras actividades relacionadas con la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz	—	27,0		31,8
Total b)	4 886,8	2 134,1		2 361,8

Cuadro 2.15 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			c) Proyectos operacionales:	
	125,0	109,0	Fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África	125,8
	72,8	29,5	Fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	–
	13,5	303,2	Fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico	349,0
	2 221,1	2 060,8	Fondo fiduciario para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme	2 060,8
Total c)	2 432,4	2 502,5		2 535,6
Total a), b) y c)	7 319,2	4 778,9		5 044,9
Total 1) y 2)	56 481,9	54 695,0		55 742,8

Cuadro 2.16

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consignaciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	41 517,9	42 453,0	(1 428,7)	(3,3)	41 024,3	2 449,4	43 473,7
Otros gastos de personal	1 702,4	1 259,6	(257,9)	(20,4)	1 001,7	57,9	1 059,6
Consultores y expertos	1 194,6	1 205,3	295,8	24,5	1 501,1	89,9	1 591,0
Viajes	1 801,6	2 018,2	129,5	6,4	2 147,7	128,8	2 276,5
Servicios por contrata	120,2	83,4	88,1	105,6	171,5	10,1	181,6
Gastos generales de funcionamiento	881,8	715,1	(303,1)	(42,3)	412,0	24,8	436,8
Atenciones sociales	56,3	66,5	6,0	9,0	72,5	4,4	76,9
Suministros y materiales	66,6	87,0	(54,5)	(62,6)	32,5	1,9	34,4
Mobiliario y equipo	347,8	584,3	(457,3)	(78,2)	127,0	7,6	134,6
Subvenciones y contribuciones	1 473,5	1 443,7	(67,7)	(4,6)	1 376,0	56,8	1 432,8
Total	49 162,7	49 916,1	(2 049,8)	(4,1)	47 866,3	2 831,6	50 697,9

Cuadro 2.16 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Objeto de los gastos	Estimaciones para 1998-1999
	177,1	195,2	Puestos	261,0
	2 777,5	1 831,5	Otros gastos de personal	1 869,1
	12,3	615,2	Consultores y expertos	645,6
	774,0	1 719,0	Viajes	1 814,3
	2 847,0	42,4	Servicios por contrata	47,1
	243,0	180,6	Gastos generales de funcionamiento	185,8
	0,0	60,0	Suministros y materiales	65,0
	190,8	8,5	Mobiliario y equipo	10,0
	297,5	126,5	Subvenciones y contribuciones	147,0
Total	7 319,2	4 778,9		5 044,9
Total 1) y 2)	56 481,9	54 695,0		55 742,8

Cuadro 2.17

Puestos necesarios

Programa de trabajo

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	10	8	—	—	—	—	10	8
D-1	16	16	1	1	—	—	17	17
P-5	35	30	3	1	—	—	38	31
P-4/3	62	63	2	—	—	—	64	63
P-2/1	12	12	—	—	—	—	12	12
Total	135	129	6	2	—	—	141	131
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	9	8	—	—	—	—	9	8
Otras categorías	88	84	8	2	2	2	98	88
Total	97	92	8	2	2	2	107	96
Otros cuadros								
Contratación local	—	1	—	—	—	—	—	1
Total	—	1	—	—	—	—	—	1
Total general	232	222	14	4	2	2	248	228

1. Asuntos políticos

- a) Prevención, control y resolución de conflictos y asistencia y apoyo al Secretario General en los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros

Cuadro 2.18

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	14 143,9	16 752,5	(1 555,1)	(9,2)	15 197,4	990,6	16 188,0
Otros gastos de personal	165,5	226,4	(19,2)	(8,4)	207,2	12,3	219,5
Viajes	363,3	484,2	–	–	484,2	29,1	513,3
Gastos generales de funcionamiento	3,5	201,2	(201,2)	(100,0)	–	–	–
Mobiliario y equipo	–	150,9	(150,9)	(100,0)	–	–	–
Total	14 676,2	17 815,2	(1 926,4)	(10,8)	15 888,8	1 032,0	16 920,8

2) Recursos extrapresupuestarios

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Objeto de los gastos	Estimaciones para 1998-1999
–	1,0	Suministros y materiales	1,5	
–	24,0	Mobiliario y equipo	28,2	
Total	–	27,0		31,8
Total 1) y 2)	14 676,2	17 842,2		16 952,6

Cuadro 2.19

Puestos necesarios

Subprograma 1. Prevención, control y resolución de los conflictos y asistencia y apoyo al Secretario General en los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	6	4	–	–	–	–	6	4
D-1	7	7	–	–	–	–	7	7
P-5	13	12	2	–	–	–	15	12
P-4/3	25	25	1	–	–	–	26	25
P-2/1	5	5	–	–	–	–	5	5
Total	56	53	3	–	–	–	59	53
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	32	28	–	–	–	–	32	28
Total	32	28	–	–	–	–	32	28
Otros cuadros								
Contratación local	–	1	–	–	–	–	–	1
Total	–	1	–	–	–	–	–	1
Total general	88	82	3	–	–	–	91	82

- 2.50 Las actividades del presente subprograma corresponden a los subprogramas 1.1, Prevención, control y resolución de conflictos, y 1.2, Asistencia y apoyo al Secretario General en los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros, del programa 1, Asuntos políticos, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (A/51/6/Rev.1 y Rev.1/Corr.1). Esas actividades serán ejecutadas por las cuatro divisiones regionales, incluida una oficina de enlace que se propone establecer en Addis Abeba. Las divisiones serán la División de África I, la División de África II, la División de América y Europa (que fusiona las antiguas Divisiones de América y de Europa) y la División de Asia (que fusiona las antiguas Divisiones de Asia Oriental y el Pacífico y de Asia Occidental). Mediante esas fusiones se reduciría la estructura de personal sobrecargada de puestos de categoría superior del Departamento, se mejoraría la eficiencia y se atendería al deseo expresado por la Asamblea General en su resolución 50/214 de que se racionalizara la estructura del Departamento conforme a las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Subprograma 1**Prevención, control y resolución de los conflictos**

- 2.51 El objetivo primario del subprograma es prestar apoyo al Secretario General en el desempeño de las responsabilidades de nivel mundial que le corresponden en materia de prevención, control y resolución de conflictos, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y de acuerdo con los mandatos que le encomiendan la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

- 2.52 Durante el bienio 1998-1999 las actividades se concentrarán en lo siguiente: realzar la capacidad de las divisiones para vigilar la evolución de la situación política en relación con la paz y la seguridad en todo el mundo; formular recomendaciones sobre las medidas que podrían adoptar las Naciones Unidas, con el consentimiento de los gobiernos interesados, a fin de prevenir conflictos o controlar y resolver los conflictos en curso; mejorar la realización y el apoyo de las negociaciones políticas; impartir orientación sustantiva a las misiones sobre el terreno distintas de las misiones de mantenimiento de la paz, autorizadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad; y mejorar la capacidad para individualizar oportunidades para las actividades de consolidación de la paz por parte de las Naciones Unidas con el consentimiento de los gobiernos interesados, luego de celebrar conversaciones con esos gobiernos y con otros órganos de las Naciones Unidas; y vigilar los efectos políticos de esas actividades de consolidación de la paz.
- 2.53 Las cuatro divisiones cumplirán los objetivos del presente subprograma mediante la observación de los acontecimientos relacionados con la paz y la seguridad en las regiones que les competen.

Actividades

- 2.54 Durante el bienio se llevarán a cabo las siguientes actividades:
- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Asamblea General

Documentación para reuniones. Informes del Secretario General sobre diversas cuestiones relativas a la paz y la seguridad (aproximadamente 20 informes, 1998 y 1999);

Servicios sustantivos. Suministro de información de antecedentes sustantiva y asesoramiento al Presidente de la Asamblea General, según sea necesario;
 - ii) Consejo de Seguridad
 - a. Documentación para reuniones. Informes del Secretario General sobre diversas cuestiones relativas a la paz y la seguridad (aproximadamente 100 informes, 1998 y 1999);
 - b. Servicios sustantivos. Suministro de información de antecedentes sustantiva y asesoramiento a los representantes del Secretario General en el Consejo de Seguridad, según sea necesario;
 - b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Apoyo sustantivo a las actividades de las Naciones Unidas en materia de negociaciones e interposición de buenos oficios para la resolución de conflictos en todo el mundo, incluida la preparación de misiones de buenos oficios y la participación en ellas;
 - ii) Orientación política de los representantes especiales y enviados especiales del Secretario General, incluida la participación en misiones especiales que se les encomienden;
 - iii) Planificación y organización de misiones de determinación de los hechos y de otras misiones y participación en ellas en nombre del Secretario General;
 - iv) Observación y determinación de zonas en las que pueden surgir conflictos y evaluación de la información y preparación de notas y documentos de antecedentes en los que se formulen alertas tempranas, se indiquen opciones y se formulen recomendaciones de medidas preventivas.
 - c) *Cooperación internacional y coordinación interinstitucional*
 - i) Enlace, consultas y, según sea necesario, negociaciones con las misiones permanentes de los Estados Miembros;
 - ii) Participación en las reuniones entre las Naciones Unidas y diversas organizaciones regionales, incluidas la OUA, la OEA, la OSCE, la Liga de los Estados Árabes, la OCI y la SADC;
 - iii) Participación en reuniones regionales y foros de donantes en relación con las esferas de actividad política, incluida la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia que organizará en Kazakstán la Organización de Cooperación Económica;

- iv) Coordinación y enlace con otros departamentos y programas, en particular el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Administración y Gestión, la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Centro de Derechos Humanos, el PNUD y el ACNUR;
- v) Participación en las actividades de fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, como el ACNUR, el PNUD, el Banco Mundial y otros organismos pertinentes;
- vi) Participación en las actividades de organizaciones no gubernamentales.

Subprograma 2

Asistencia y apoyo al Secretario General en los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros

- 2.55 El principal objetivo de este subprograma es proporcionar en forma permanente datos, análisis y asesoramiento normativo al Secretario General para ayudarle a abordar los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros y con los representantes de arreglos y organizaciones regionales y de organizaciones no gubernamentales.
- 2.56 A ese fin, las divisiones regionales prepararán los borradores de la correspondencia sustantiva del Secretario General sobre cuestiones políticas con los gobiernos de los Estados Miembros, las organizaciones regionales, las organizaciones no gubernamentales y personalidades eminentes. También proporcionarán al Secretario General documentos de antecedentes y reseñas para sus contactos con los representantes de los Estados Miembros en la Sede o fuera de la Sede. Las divisiones regionales continuarán ampliando la base de datos sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad, para uso del Secretario General y altos funcionarios, y mantendrán actualizados los perfiles de países.
- 2.57 A este respecto y a los efectos del subprograma 2, las cuatro divisiones mantendrán contactos o arreglos con organizaciones regionales, las organizaciones no gubernamentales pertinentes y los institutos académicos y de investigaciones especializados en sus regiones respectivas. Se desempeñarán como puntos focales y centros de coordinación de la cooperación general entre el sistema de las Naciones Unidas y las secretarías de las organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales y otras organizaciones intergubernamentales, incluidas en especial la OUA, la SADC, la OCI, la Liga de los Estados Árabes, la OEA, la CARICOM y la OSCE.
- 2.58 Además de las responsabilidades correspondientes al subprograma 1, la oficina de enlace en Addis Abeba también daría apoyo a otras actividades de las divisiones regionales en el contexto de este subprograma.

Actividades

- 2.59 Durante el bienio se realizarán las siguientes actividades:
 - a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Asamblea General. Documentación para reuniones. Informes del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE; una zona de paz y cooperación en el Atlántico sur; el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo; la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y las reuniones generales y sectoriales entre el sistema de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones especializadas; la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCI y las reuniones generales y sectoriales entre el sistema de las Naciones Unidas y la OCI y sus instituciones especializadas; y la reunión de centros de coordinación de los organismos principales del sistema de las Naciones Unidas y la OCI y sus instituciones especializadas; la cooperación entre las Naciones Unidas y

la OEA y las reuniones generales y sectoriales entre las Naciones Unidas y la OEA; la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA sobre la SADC y otras cuestiones que puedan plantearse;

- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Preparación de reseñas de reuniones, documentos de antecedentes, temas de conversación y perfiles para las reuniones del Secretario General con los representantes de los Estados Miembros tanto en Nueva York como fuera de Nueva York;
 - ii) Preparación de los borradores de la correspondencia del Secretario General sobre cuestiones políticas con los Estados, los órganos intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales;
 - iii) Mantenimiento y ampliación de la base de datos sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, para uso del Secretario General y altos funcionarios;
 - iv) Mantenimiento de contactos con las organizaciones regionales, las organizaciones no gubernamentales, el público y particulares y expertos sobre cuestiones regionales;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
 - i) Participación en seminarios y reuniones académicas vinculados con la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz;
 - ii) Enlace con los departamentos que tienen encomendadas responsabilidades en materia de cuestiones políticas, humanitarias, de mantenimiento de la paz y de cooperación económica internacional, así como con las delegaciones;
 - iii) Participación en las actividades de organizaciones no gubernamentales, como Amnistía Internacional, Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, la Asociación de Estudios Internacionales, el Consejo Académico sobre el Sistema de las Naciones Unidas y grupos similares;
 - iv) Coordinación y participación en las actividades de fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluidos el ACNUR, el PNUD, el Banco Mundial y otros organismos pertinentes, pues a menudo éstos coadyuvan en sus esferas de competencia en arreglos de cooperación con organizaciones regionales;
 - v) Estrecho contacto y cooperación con las organizaciones, asociaciones y conferencias subregionales, regionales e interregionales reconocidas como observadoras o con otro carácter por las Naciones Unidas, en especial con la OUA, la SADC, la OSCE, la Liga de los Estados Árabes y todas sus organizaciones conexas, la OCI y la OEA, así como con organizaciones del Caribe, incluidos la CARICOM y el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, el Foro del Pacífico Meridional y la Comisión del Pacífico Meridional y organizaciones conexas, el Movimiento de los Países No Alineados y el Commonwealth en cuestiones de interés para las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Las relaciones de cooperación se mantendrán mediante reuniones conjuntas, consultas y otras modalidades de enlace con las respectivas secretarías; y la asistencia a las reuniones anuales de Ministros de Relaciones Exteriores y reuniones en la cumbre, según proceda.
- d) *Servicios sustantivos y servicios técnicos de secretaría*
 - i) Una reunión general y dos reuniones sectoriales entre el sistema de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones especializadas;
 - ii) Una reunión de los centros de coordinación de los organismos rectores y una reunión general y dos reuniones sectoriales entre el sistema de las Naciones Unidas y la OCI y sus instituciones especializadas;
 - iii) Una reunión general entre las Naciones Unidas y la OEA.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 2.60 El crédito solicitado por valor de 15.197.400 dólares guarda relación con los gastos de plantilla indicados en el cuadro 2.19. La plantilla comprende cuatro divisiones regionales e incluye la oficina de enlace en Addis Abeba. Estas oficinas se ocupan de la ejecución de los subprogramas 1.1, Prevención, control y resolución de conflictos, y 1.2, Asistencia y apoyo al Secretario General en los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros, del Programa 1, Asuntos políticos, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001. Estaría formada por 53 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (4 D-2, 7 D-1, 12 P-5, 14 P-4, 11 P-3 y 5 P-2), 28 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y un puesto de contratación local. Estas propuestas comprenden a) la supresión de dos puestos de categoría D-2, uno en la División de América y otro en la División de Asia Occidental en vista de su fusión con las Divisiones de Europa y de Asia Oriental y el Pacífico, respectivamente; b) la supresión de un puesto de categoría P-5 y de tres puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) de resultados de la racionalización de los trabajos dentro de las divisiones; c) la redistribución de un puesto de plantilla de categoría P-5 a la Oficina del Secretario General Adjunto de Relaciones con el Público, la redistribución de un puesto temporario de categoría P-5 al subprograma 3, Asistencia electoral, y un puesto de categoría P-4 que desempeña funciones en calidad de secretario de los grupos de trabajo de la Asamblea General, que será redistribuido al subprograma 1.5, Asuntos de la Asamblea General, en el marco de la reestructuración del Departamento; d) la conversión propuesta de dos puestos temporarios (1 P-5 y 1 P-4) a puestos de plantilla en vista del carácter permanente de las actividades a que están asignados; y e) la conversión de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) a un puesto de contratación local para la Oficina de Enlace en Addis Abeba. La distribución de puestos en el bienio 1998-1999 para los subprogramas 1 y 2, con la subdivisión que se indica en el cuadro *infra*, se podría ajustar en el curso de la ejecución de las actividades de resultados de las inevitables variaciones en el volumen de trabajo de cada división, a medida que surgen nuevas crisis y se resuelven otras y en la medida en que se atienden las oportunidades de diplomacia preventiva y establecimiento de la paz en situaciones propicias:

	<i>División de África I</i>	<i>División de África II</i>	<i>División de América y Europa</i>	<i>División de Asia</i>	<i>Total</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores					
D-2	1	1	1	1	1
D-1	2	1	2	2	7
P-5	2	2	4	4	12
P-4/3	5	6	7	7	25
P-2/1	1	1	2	1	5
Subtotal	11	11	16	15	53
Cuadro de servicios generales					
Otras categorías	6	6	8	8	28
Contratación local	1	–	–	–	–
Subtotal	7	6	8	8	29
Total	18	17	24	23	82

Otros gastos de personal

- 2.61 Se solicita un crédito de 207.200 dólares para las necesidades de horas extraordinarias (120.700 dólares) y personal temporario general (86.500 dólares). La naturaleza de las actividades de las divisiones requiere con frecuencia que se trabaje fuera del horario ordinario de oficinas y ello da lugar a necesidades de horas extraordinarias. El personal temporario general se necesita cuando es preciso sustituir provisionalmente al

personal con licencia de maternidad o licencia prolongada de enfermedad y para contratar personal suplementario en períodos de máximo volumen de trabajo.

Viajes

- 2.62 El crédito propuesto de 484.200 dólares servirá para sufragar los viajes de funcionarios para asistir a reuniones de organizaciones regionales y participar en conferencias y seminarios relativos a diplomacia preventiva y establecimiento de la paz, así como para realizar misiones de determinación de los hechos y de otra índole y para acompañar a representantes especiales y enviados especiales del Secretario General.

Gastos generales de funcionamiento

- 2.63 El crédito que se solicita por valor de 201.200 dólares para comunicaciones se centralizará. En consecuencia, los recursos en esta partida se redistribuirán a apoyo a los programas.

Mobiliario y equipo

- 2.64 En el bienio 1996-1997 se solicitó una partida por una sola vez por valor de 150.900 dólares para sufragar la adquisición de equipo de automatización de oficinas. Las adquisiciones se efectuaron en 1996-1997. En consecuencia, no se solicita ningún crédito para el bienio 1998-1999.

b) Asistencia electoral

Cuadro 2.20

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 722,8	1 994,7	410,2	20,5	2 404,9	154,3	2 559,2
Otros gastos de personal	–	12,6	–	–	12,6	0,8	13,4
Consultores y expertos	22,0	48,6	–	–	48,6	3,0	51,6
Viajes	35,3	40,2	31,8	79,1	72,0	4,3	76,3
Mobiliario y equipo	0,1	25,0	(25,0)	(100,0)	–	–	–
Total	1 780,2	2 121,1	417,0	19,6	2 538,1	162,4	2 700,5

2) Recursos extrapresupuestarios

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999
Otros gastos de personal	846,0	101,7	117,0
Consultores y expertos	–	173,9	201,0
Viajes	296,5	221,7	257,0
Servicios por contrata	2 820,4	–	–
Gastos generales de funcionamiento	134,2	30,8	35,0
Suministros y materiales	–	–	–
Mobiliario y equipo	110,6	–	–
Subvenciones y contribuciones	69,8	126,5	146,0
Total	4 277,5	654,6	756,0
Total 1) y 2)	6 057,7	2 775,7	3 456,5

Cuadro 2.21

Puestos necesarios*Subprograma 3. Asistencia electoral*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	–	–	1	1	–	–	1	1
P-5	2	2	–	1	–	–	2	3
P-4/3	3	3	–	–	–	–	3	3
Total	6	6	1	2	–	–	7	8
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	4	4	1	–	–	–	5	4
Total	4	4	1	–	–	–	5	4
Total general	10	10	2	2	–	–	12	12

Subprograma 3

Asistencia electoral

- 2.65 De conformidad con lo dispuesto en la resolución 46/137 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1991, y sus subsiguientes resoluciones sobre la cuestión de la asistencia electoral, el plan de mediano plazo para el período 1998-2001 expone los objetivos de este subprograma, que ha de ser ejecutado por la División de Asistencia Electoral. La División proporciona al Secretario General y al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, funcionario designado por el Secretario General como coordinador de las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas, el apoyo necesario para prestar asistencia electoral de las Naciones Unidas a los Estados Miembros que la soliciten.
- 2.66 Desde 1992, las Naciones Unidas han recibido de Estados Miembros 125 solicitudes de asistencia electoral. De este total, 22 solicitudes fueron recibidas en 1995 y 25 en 1996. Sin embargo, la experiencia reciente demuestra que la asistencia prestada por las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia electoral cada vez se centra más en misiones más pequeñas, que prestan asistencia técnica a las autoridades electorales del Estado Miembro interesado, en la tarea de coordinar el apoyo electoral proporcionado por otros; o bien proporcionan una presencia simbólica de las Naciones Unidas, en lugar de las grandes misiones de años anteriores, que se encargaban de organizar y realizar elecciones (por ejemplo, Camboya) u observarlas (por ejemplo, Angola, El Salvador, Namibia, Nicaragua y Sudáfrica).
- 2.67 En consecuencia, en su ejecución del subprograma, la División habrá de evaluar, en consulta con la División Regional interesada, las solicitudes enviadas por Estados Miembros, a fin de cerciorarse de que se ajusten a los criterios establecidos para el suministro de asistencia electoral por las Naciones Unidas y formulará las recomendaciones necesarias al Coordinador y, por su conducto, al Secretario General. La decisión de responder afirmativamente a una solicitud exige organizar una misión de evaluación de las necesidades, darle instrucciones, enviarla y prestarle apoyo para que, en consulta con el gobierno y las autoridades electorales competentes, formule una recomendación sobre la forma y modalidades de la asistencia electoral que ha de proporcionarse. Se prepara entonces un plan sobre la base del informe de la misión de evaluación y, una vez aprobado éste, se dispone su ejecución en estrecha coordinación con otros órganos del sistema

de las Naciones Unidas como el Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo, el Centro de Derechos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como organizaciones regionales, donantes bilaterales y organizaciones no gubernamentales. También se llevarán a cabo las siguientes tareas: mantenimiento de una lista de expertos electorales; inventario de otras entidades, y constante enlace con las mismas, activas en la esfera de la asistencia electoral; evaluación de la experiencia en actividades de asistencia electoral a fin de perfeccionar las modalidades empleadas por las Naciones Unidas, y continua actualización de las directrices en vigor para las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera. Entre otros aspectos del programa de trabajo cabe mencionar: formulación del componente electoral de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; preparación, en consulta con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, de monografías técnicas, y organización, también con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, de seminarios y simposios sobre cuestiones electorales concretas. Las perspectivas de recaudar suficientes contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la observación de los procesos electorales influirá ciertamente en el nivel de las actividades desarrolladas.

Actividades

2.68 Durante el bienio se emprenderán las siguientes actividades

a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*

i) Asamblea General

Documentación para reuniones. Informes del Secretario General a la Asamblea General sobre las actividades de las Naciones Unidas para aumentar la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas (1998 y 1999);

b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

i) Misiones de asistencia electoral. Organización de misiones exploratorias o de evaluación de las necesidades tras la evaluación de las solicitudes, cuyo trámite final requiere la preparación de un plan y actividades complementarias para su ejecución, incluso la coordinación de las actividades de los observadores internacionales y el apoyo a los mismos; y misiones de asistencia técnica, seguimiento y presentación de informes, y organización y envío de misiones de supervisión y verificación;

ii) Material técnico

a. Fortalecimiento de la memoria institucional existente a fin de asegurar la coherencia en la planificación de la asistencia técnica mediante i) la recuperación de información; ii) la evaluación de la información; iii) la preparación de directrices y materiales de capacitación sobre diversos aspectos de la asistencia electoral para fines de diseminación, y iv) visitas sobre el terreno;

b. Preparación, en consulta con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, de monografías técnicas sobre temas concretos de la administración y observación electorales;

c. Mantenimiento y ampliación de la lista de expertos internacionales que podrían proporcionar asistencia técnica, incluida la asistencia a proyectos de organización y realización, supervisión y verificación de elecciones;

d. Formulación del componente electoral de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, incluida la elaboración de estrategias operacionales y de apoyo continuo;

- c) *Cooperación internacional y coordinación entre los organismos (presupuesto ordinario/recursos extra-presupuestarios)*
 - i) Mantenimiento de contactos con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas en el suministro de asistencia electoral específica o general a fin de simplificar la asistencia conjunta y evitar las duplicaciones;
 - ii) Establecimiento de redes regionales en relación con la celebración de elecciones e intercambio de expertos regionales dentro de la misma región. Durante el próximo bienio se hará hincapié en todo el continente de África, Caucasia y Asia, en particular el Asia central;
 - iii) Participación, junto con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, en seminarios y simposios sobre cuestiones electorales concretas;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios de asesoramiento a petición de los gobiernos. Evaluación de las solicitudes enviadas por los Estados Miembros de asistencia electoral de las Naciones Unidas y notificación a los mismos acerca de si las solicitudes se ajustan o no a los criterios establecidos. En aquellos casos en que se decide responder positivamente a una solicitud, se informa al Estado Miembro de las modalidades empleadas por las Naciones Unidas;
 - ii) Capacitación colectiva (seminarios, talleres y simposios). Se celebrarán, posiblemente en África y Asia, dos talleres sobre diversos aspectos de la asistencia electoral a los procesos electorales;
 - iii) Proyectos sobre el terreno. Proyectos ejecutados en cooperación con organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales financiados por el Fondo Fiduciario para la observación del proceso electoral.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 2.69 La plantilla propuesta para la División de Asistencia Electoral comprende ocho puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (un D-2, dos P-5 y tres P-4/3 de plantilla y un D-1 y un P-5 temporarios) y cuatro puestos de plantilla del cuadro de servicios generales (Otras categorías). El aumento de 410.200 dólares representa el efecto combinado de la aplicación de las tasas normalizadas de vacantes, la redistribución de un puesto temporario P-5 de los subprogramas 1 y 2 a la División a fin de fortalecerla aún más, de conformidad con lo recomendado por la Asamblea General en su resolución 50/185, y la redistribución de un puesto temporario de servicios generales (Otras categorías) al rubro de apoyo, a los programas, que se hizo necesaria para prestar apoyo técnico a las actividades de innovación tecnológica del Departamento.

Otros gastos de personal

- 2.70 Los otros gastos de personal (12.600 dólares) guardan relación con las necesidades de horas extraordinarias de la División.

Consultores y expertos

- 2.71 El crédito de 48.600 dólares solicitado se destinaría a sufragar los servicios técnicos especializados externos a fin de prestar asistencia con materiales de capacitación destinados a los observadores electorales y a las misiones de verificación electoral.

Viajes

- 2.72 Se prevé que en el bienio se realizarán unas 50 misiones de asistencia electoral. Sobre la base de la experiencia adquirida en la financiación de tales misiones, se solicita un crédito de 72.000 dólares, lo cual representa un aumento de 31.800 dólares. Estos recursos se destinarían a sufragar los gastos de unas 12 misiones de evaluación de necesidades. Los gastos de las otras 38 misiones serán sufragados por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la observación de procesos electorales y el PNUD.

Mobiliario y equipo

- 2.73 En el bienio 1996-1997 se solicitaron recursos por valor de 25.000 dólares para la sustitución de equipo de automatización de oficinas de la División. Puesto que el programa de sustitución del equipo de automatización de oficinas estaría centralizado bajo el rubro apoyo a los programas en el bienio 1998-1999, no se solicitan créditos aquí.

c) Asuntos del Consejo de Seguridad

Cuadro 2.22

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	7 417,0	8 739,8	(547,3)	(6,2)	8 192,5	525,6	8 718,1
Otros gastos de personal	326,4	186,1	–	–	186,1	11,2	197,3
Consultores y expertos	–	10,0	26,1	261,0	36,1	2,2	38,3
Viajes	16,8	8,8	3,2	36,3	12,0	0,7	12,7
Servicios por contrata	0,1	–	36,3	–	36,3	2,1	38,4
Gastos generales de funcionamiento	–	29,0	(29,0)	(100,0)	–	–	–
Mobiliario y equipo	–	105,1	(105,1)	(100,0)	–	–	–
Total	7 760,3	9 078,8	(615,8)	(6,7)	8 463,0	541,8	9 004,8

Cuadro 2.23

Puestos necesarios*Subprograma 4. Asuntos del Consejo de Seguridad*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	3	3	–	–	–	–	3	3
P-5	6	6	1	–	–	–	7	6
P-4/3	11	11	1	–	–	–	12	11
P-2/1	3	3	–	–	–	–	3	3
Total	24	24	2	–	–	–	26	24
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	3	3	–	–	–	–	3	3
Otras categorías	18	20	7	2	–	–	25	22
Total	21	23	7	2	–	–	28	25
Total general	45	47	9	2	–	–	54	49

Subprograma 4

Asuntos del Consejo de Seguridad

- 2.74 Este subprograma se refiere a las actividades relacionadas con el subprograma 4, Asuntos del Consejo de Seguridad, del programa 1, Asuntos políticos, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001, que son ejecutadas por la División de Asuntos del Consejo de Seguridad, que comprende las siguientes dependencias: Oficina del Director, Subdivisión de Servicios de Secretaría al Consejo de Seguridad, Subdivisión de Órganos Subsidiarios del Consejo de Seguridad, y Subdivisión de investigaciones sobre las prácticas del Consejo de Seguridad y sobre la Carta y secretaría del Comité de Estado Mayor.
- 2.75 El Consejo de Seguridad, uno de los órganos principales de las Naciones Unidas, fue creado en virtud del Artículo 7 de la Carta y tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Como se estipula en el Artículo 28 de la Carta, el Consejo está organizado de modo que pueda funcionar continuamente. En virtud del Artículo 29 de la Carta, el Consejo podrá establecer los organismos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones. Dichos organismos, de duración fija o indefinida, se reúnen según sea necesario.
- 2.76 Durante el bienio 1998-1999, la División de Asuntos del Consejo de Seguridad seguirá proporcionando servicios sustantivos al Consejo de Seguridad y a sus órganos subsidiarios, incluso los siguientes, según haga falta; servicios sustantivos para las misiones y reuniones del Consejo de Seguridad fuera de la Sede; mantenimiento del enlace necesario con delegaciones y con otros órganos de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones intergubernamentales, y preparación del *Repertoire of the Practice of the Security Council* y otros informes y estudios solicitados en las decisiones de los órganos de deliberación interesados.

Actividades

- 2.77 Durante el bienio se emprenderán las siguientes actividades:
- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)*
 - i) Asamblea General
Documentación para reuniones. Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General (1998 y 1999);
 - ii) Consejo de Seguridad
 - a. Documentación para reuniones. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad en cumplimiento de decisiones legislativas, según proceda, e informes de órganos subsidiarios del Consejo al Consejo, según sea necesario;
 - b. Servicios sustantivos. Reuniones y consultas del Consejo en pleno, reuniones de grupos de trabajo oficiosos del Consejo y consultas bilaterales y de grupo, según proceda; el propio Consejo decidirá la frecuencia de las reuniones y consultas (unas 240 reuniones y 450 consultas); y reuniones de órganos subsidiarios del Consejo, según haga falta. Actualmente existen nueve órganos de ese tipo: Comité de Expertos del Consejo de Seguridad; Comité de Admisión de Nuevos Miembros (dos reuniones oficiales y una oficiosas); Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede; Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait, incluidas las actividades de apoyo a la operación de venta de petróleo para la adquisición de alimentos con arreglo a la resolución 986 (1995) (37 reuniones oficiales y 60 oficiosas); Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 748 (1992) relativa a la Jamahiriya Árabe Libia (18 reuniones oficiales y 7 oficiosas); Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia (cinco reuniones oficiales); Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a Angola (seis reuniones oficiales); Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Rwanda (seis reuniones oficiales) y Comité

del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 985 (1995) relativa a Liberia (cuatro reuniones oficiales);

- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)*
- i) Publicaciones periódicas. Terminación de la redacción del undécimo suplemento del *Repertoire of the Practice of the Security Council* (1989-1992) e iniciación de la labor sobre el duodécimo suplemento (1993-1996), y contribuciones al *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*;
 - ii) Material técnico. Mantenimiento y desarrollo de una base de datos de grandes dimensiones y de uso frecuente, que permite la búsqueda de texto completo de documentos del Consejo de Seguridad. Esta base permite a los usuarios responder rápidamente a las necesidades de investigación e información relacionadas con la labor del Consejo de Seguridad y conversión de los textos de resoluciones del Consejo de Seguridad y declaraciones presidenciales disponibles en el Sistema de Discos Ópticos a formato HTML, que permite concatenar diferentes documentos y descargarlos en la página de presentación de las Naciones Unidas en la Internet. Se prevé asimismo la posibilidad de descargar otros documentos del Consejo de Seguridad en la página de presentación de las Naciones Unidas.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 2.78 La plantilla propuesta para el subprograma 4, Asuntos del Consejo de Seguridad, para el bienio 1998-1999 comprendería 47 puestos de plantilla y 2 puestos temporarios según se indica en el cuadro 2.23. La plantilla para 1998-1999 refleja: a) la abolición de cuatro puestos temporarios (un P-5 y tres del cuadro de servicios generales) requeridos para prestar servicios a los Comités de Sanciones del Consejo de Seguridad, b) la redistribución de un puesto de plantilla P-4 al Programa sobre desarme para fortalecer las actividades relacionadas con las cuestiones regionales en África y c) la conversión de un puesto P-4 y dos puestos temporarios del cuadro de servicios generales (Otras categorías) en puestos de plantilla. La distribución de los puestos entre las distintas dependencias de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad sería la siguiente:

	Oficina del Director	Subdivisión de secretaría al Consejo de Seguridad	Subdivisión de servicios a órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad	Subdivisión de investigaciones sobre las prácticas del Consejo de Seguridad y sobre la Carta	Secretaría del Comité de Estado Mayor	Total
Cuadro orgánico y categorías superiores						
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	–	1	1	1	–	3
P-5	–	2	3	1	–	6
P-4/3	–	4	3	3	1	11
P-2/1	–	1	1	1	–	3
Total	1	8	8	6	1	24
Cuadro de servicios generales	1	11	9	3	1	25
Total general	2	19	17	9	2	49

Otros gastos de personal

- 2.79 La cifra estimada en 186.100 dólares permitiría sufragar los gastos de personal temporario general (86.500 dólares) y horas extraordinarias (99.600 dólares). El crédito para horas extraordinarias se ha propuesto

teniendo en cuenta el carácter imprevisible de la labor del Consejo de Seguridad, incluidos los amplios servicios prestados a sus comités de sanciones. Las necesidades correspondientes al personal temporario general guardan relación con la eliminación del trabajo atrasado acumulado en la preparación del *Repertoire* correspondiente a los años transcurridos desde 1989, y el *Repertorio*, desde 1979, tarea para la cual hará falta un mínimo de unos 12 meses de trabajo a nivel P-4.

Consultores y expertos

- 2.80 Se ha propuesto un crédito de 36.100 dólares, lo cual representa un aumento de 26.100 dólares, en relación con los servicios especializados necesarios para dar cumplimiento a las recomendaciones concretas relativas a la publicación de los suplementos del *Repertoire of the practice of the Security Council*.

Viajes

- 2.81 La cifra estimada en 12.000 dólares permitiría sufragar los gastos de viaje de funcionarios para realizar consultas relacionadas con el trabajo del Consejo de Seguridad, la participación en seminarios, cursillos prácticos pertinentes y sesiones de información en el exterior, sobre la labor del Consejo y sus órganos subsidiarios. Se prevé en esta partida un aumento de 3.200 dólares.

Servicios por contrata

- 2.82 La suma estimada en 36.300 dólares se destinaría a sufragar los gastos de servicios de indización especializados para la edición francesa del octavo suplemento del *Repertoire*, que, básicamente ya está lista, y para la indización una vez traducido, del noveno suplemento.

Gastos generales de funcionamiento

- 2.83 Los créditos incluidos en el bienio 1996-1997 por 29.000 dólares guardaban relación con las comunicaciones telefónicas de larga distancia y facsímiles relacionados con las actividades del Consejo de Seguridad. Estas partidas se centralizarán ahora con cargo a apoyo a los programas y, en consecuencia, no se solicitan recursos en relación con este subprograma.

Mobiliario y equipo

- 2.84 Puesto que el programa de sustitución se centralizará con cargo a la partida apoyo a los programas, no se piden recursos conexos en relación con este subprograma.

d) Asuntos de la Asamblea General

Cuadro 2.24

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 810,6	2 426,3	767,3	31,6	3 193,6	204,4	3 398,0
Otros gastos de personal	259,6	168,8	—	—	168,8	10,1	178,9
Viajes	—	8,8	3,2	36,3	12,0	0,7	12,7
Servicios por contrata	3,4	—	—	—	—	—	—
Gastos generales de funcionamiento	—	29,0	(29,0)	(100,0)	—	—	—
Mobiliario y equipo	—	86,4	(86,4)	(100,0)	—	—	—
Total	3 073,6	2 719,3	655,1	24,0	3 374,4	215,2	3 589,6

Cuadro 2.25

Puestos necesarios*Subprograma 5. Asuntos de la Asamblea General*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4	3	5	-	-	-	-	3	5
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	7	9	-	-	-	-	7	9
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	2	2	-	-	-	-	2	2
Otras categorías	7	8	-	-	-	-	7	8
Total	9	10	-	-	-	-	9	10
Total general	16	19	-	-	-	-	16	19

- 2.85 Este subprograma abarca las actividades relacionadas con el subprograma 5, Asuntos de la Asamblea General, del programa 1, Asuntos políticos, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001, que lleva a cabo la División de Asuntos de la Asamblea General. Las unidades de organización correspondientes a las subdivisiones de esta División incluidas en el presente subprograma son: la Oficina del Director; la Subdivisión de Servicios de Secretaría a la Asamblea General, y la Subdivisión de Servicios de Secretaría a los Órganos Subsidiarios de la Asamblea General. La Oficina del Director de la División proporciona orientación y supervisión respecto de las actividades del subprograma 6, Descolonización, que lleva a cabo la Dependencia de Descolonización, y del subprograma 7, Cuestión de Palestina, que ejecuta la División de los Derechos de los Palestinos, que se incluyen en las subsecciones respectivas *infra*.
- 2.86 El principal objetivo de este subprograma es asegurar, mediante el suministro de asesoramiento autorizado y de servicios sustantivos, la organización ordenada y correcta, desde el punto de vista del procedimiento, de las reuniones y otros trabajos de la Asamblea General y de su Mesa, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el reglamento de la Asamblea, así como con la práctica establecida. Las actividades incluyen, pues, la preparación de estudios analíticos del reglamento y los procedimientos de la Asamblea y consultas con su Presidente, las Mesas de las Comisiones Principales, Estados Miembros y organismos intergubernamentales para el cumplimiento eficiente de sus tareas, incluida la programación de las reuniones.

Subprograma 5

Asuntos de la Asamblea General

- 2.87 A fin de facilitar la organización y celebración de las reuniones de la Asamblea General, se preparará la documentación para las reuniones y se asegurará la presentación debidamente autorizada de informes y comunicaciones para su trámite como documentos oficiales de la Asamblea General, así como su publicación oportuna de conformidad con la práctica, el programa de trabajo y el calendario de la Asamblea.

- 2.88 Otro objetivo de este subprograma es proporcionar asesoramiento técnico y servicios sustantivos a diversos órganos subsidiarios de la Asamblea, entre los que figura actualmente el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros, así como sobre otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad, y a diversos grupos de trabajo oficiosos plenarios, como el Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta de la Asamblea General sobre el programa de paz y sus cuatro subgrupos: diplomacia preventiva y establecimiento de la paz; cuestión de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas; consolidación de la paz después de los conflictos, y coordinación. También se prestan servicios técnicos al Grupo de Trabajo de la Asamblea General de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, a sus subgrupos sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales en las actividades de las Naciones Unidas y al Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas.
- 2.89 Las actividades también comprenderán la cooperación con los países huéspedes de conferencias internacionales sobre las democracias nuevas o restauradas, según se pide en la resolución 51/31, así como servicios de enlace con los representantes de los organismos de las Naciones Unidas, círculos académicos y organizaciones no gubernamentales en relación con esta cuestión.

Actividades

- 2.90 Durante el bienio se emprenderán las siguientes actividades:
- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Asamblea General
 - a. Documentación para reuniones. Informe del Secretario General sobre las democracias nuevas o restauradas (1998 y 1999); y preparación y presentación para su publicación de todos los documentos relacionados con la organización de la Asamblea General: lista preliminar de temas, programa provisional y programa definitivo, lista suplementaria de temas, lista de temas adicionales, memorándum del Secretario General sobre la organización de los trabajos de la Asamblea, informes de la Mesa a la Asamblea, marcha de la documentación para la Asamblea, lista preliminar anotada y su adición, lista de resoluciones y textos de las decisiones adoptadas por la Asamblea (1998 y 1999);
 - b. Apoyo/servicios sustantivos. Prestación de servicios de secretaría y de apoyo a la Asamblea General y su Mesa, y de servicios sustantivos a sus órganos subsidiarios y grupos de trabajo, fuera de los dedicados a cuestiones económicas y sociales; y planificación y organización de las actividades y servicios relacionados con los períodos de sesiones de la Asamblea General; asistencia al Presidente de la Asamblea en todas las cuestiones relacionadas con la organización de la labor de la Asamblea, incluido el trabajo de las comisiones principales y órganos subsidiarios; asesoramiento al Presidente de la Asamblea General, Estados Miembros y delegaciones de observadores, así como a funcionarios de la Secretaría y otros miembros del sistema de las Naciones Unidas sobre la labor de la Asamblea; preparación de notas de procedimiento para el Presidente de la Asamblea General y el Presidente de la Mesa; planificación, preparación y coordinación de las listas de oradores para el debate general y el examen de los temas del programa por la Asamblea; asesoramiento a los encargados de la documentación para la Asamblea respecto de cuestiones relacionadas con los *Documentos Oficiales de la Asamblea General*; verificación de que los documentos preparados por la Secretaría para la Asamblea y los procedentes de organismos intergubernamentales u órganos subsidiarios de la Asamblea sean claros, comprensibles y correctos; aprobación de documentos para su publicación de conformidad con el mandato legislativo apropiado; asesoramiento a las misiones permanentes sobre las comunicaciones distribuidas como documentos oficiales para reuniones; prestación de servicios de secretaría a órganos subsidiarios y grupos de trabajo de la Asamblea y conferencias y reuniones especiales; identificación de las depen-

- dencias de la Secretaría y de los programas de las Naciones Unidas encargados del cumplimiento de las resoluciones y decisiones de la Asamblea;
- c. Servicios sustantivos. Sesiones plenarias de la Asamblea General durante los períodos de sesiones quincuagésimo segundo y quincuagésimo tercero (unas 140 en cada período) (1998 y 1999); reuniones de la Mesa de la Asamblea General durante los períodos de sesiones quincuagésimo segundo y quincuagésimo tercero (aproximadamente 10 en cada período) (1998 y 1999); período extraordinario de sesiones sobre los estupefacientes (6 sesiones plenarias, 1998); período extraordinario de sesiones sobre el desarme (10 sesiones plenarias, 1999); Grupo de Trabajo sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General (10 sesiones por año); y reuniones de alto nivel entre las organizaciones de las Naciones Unidas y regionales (4 reuniones por año);
 - d. Servicios técnicos. Sesiones plenarias de la Asamblea General (140), sesiones de la Mesa (10), sesiones del Grupo de Trabajo sobre la revitalización de la labor de la Naciones Unidas (10) y reuniones de alto nivel entre las organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones regionales (4 por año) (1998 y 1999); sesiones plenarias del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (6 en 1998 y 10 en 1999);
- ii) Grupo de trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros, así como sobre otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad
 - a. Documentación para reuniones. Informe anual del Grupo de Trabajo de composición abierta y anexos (1998 y 1999);
 - b. Servicios sustantivos. Reuniones oficiales, oficiosas y de la Mesa (80 reuniones por año); notas sustantivas y proyectos proporcionados a la Mesa del Grupo de Trabajo de composición abierta (300 páginas por año); notas y otros documentos de períodos de sesiones preparados para reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta (100 páginas por año); documentos de sesión del Grupo de Trabajo de composición abierta (50 páginas) por año;
 - c. Servicios técnicos para 30 reuniones oficiales, 20 oficiosas y 30 de la Mesa por año;
 - iii) Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas
 - a. Documentación para reuniones. Informe del Grupo de Trabajo y anexos (1998 y 1999);
 - b. Servicios sustantivos. Reuniones del Grupo de Trabajo (30 por año); notas sustantivas proporcionadas a la Mesa del Grupo de Trabajo (200 páginas por año); y documentos de trabajo para las reuniones del Grupo de Trabajo (100 páginas por año);
 - c. Servicios técnicos. Reuniones oficiales del Grupo de Trabajo (30, 1998 y 1999).
 - iv) Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y su subgrupo sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales en las actividades de las Naciones Unidas
 - a. Documentación para reuniones. Informes del Grupo de Trabajo y/o de su subgrupo (1998 y 1999);
 - b. Servicios sustantivos. Organización, planificación y coordinación con los Servicios de Conferencias y otros departamentos de la Secretaría de todas las actividades relacionadas con la organización de las reuniones del Grupo de Trabajo; prestación de asistencia y asesoramiento a los Vicepresidentes del Grupo de Trabajo sobre todas las cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la labor; y preparación y presentación para su publicación de todos los documentos relacionados con la organización y con los programas provisional y definitivo de la Asamblea General;

- c. Servicios técnicos. Servicios técnicos a las reuniones, incluidas las reuniones oficiales y oficiosas y las reuniones de la Mesa (75 por año);
 - v) Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta de la Asamblea General sobre el programa de paz y sus cuatro subgrupos: diplomacia preventiva y establecimiento de la paz; cuestión de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas; consolidación de la paz después de los conflictos; coordinación
 - a. Documentación para reuniones. Informes del Grupo de Trabajo y/o de sus subgrupos (1998 y 1999).
 - b. Servicios sustantivos. Reuniones del Grupo de Trabajo, incluidas las reuniones oficiales y las oficiosas, así como las reuniones de la Mesa (80 por año); notas sustantivas y proyectos proporcionados a la Mesa del Grupo de Trabajo (300 páginas por año); notas y otros documentos de períodos de sesiones para el Grupo de Trabajo (100 páginas por año); y documentos de sesión del Grupo de Trabajo (50 páginas por año);
 - c. Servicios técnicos. Se celebrarán 20 reuniones oficiales, 25 oficiosas y 30 de la Mesa por año;
- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Publicaciones periódicas. Información para las delegaciones (1998 y 1999);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Secciones pertinentes del Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas (1998 y 1999);
 - iii) Mantenimiento de una biblioteca de consulta, incluido el sistema de información computadorizado;
 - iv) Mantenimiento de un sistema electrónico de consulta sobre las prácticas, precedentes y reglamento de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace entre los organismos*
 - i) Participación de funcionarios de la Secretaría en las conferencias internacionales de las democracias nuevas y restauradas, seminarios y otras reuniones organizadas por organizaciones no gubernamentales; enlace y cooperación con los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, y participación en el Comité Administrativo de Coordinación y sus mecanismos subsidiarios, en relación con la preparación de dos informes del Secretario General sobre las democracias nuevas o restauradas;
 - ii) Coordinación de las actividades y los servicios relacionados con la organización de períodos ordinarios y extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dentro de la Secretaría, entre otros, con la Oficina de Conferencias y los Servicios de Apoyo, así como entre la Secretaría y las delegaciones, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales; coordinación con las dependencias sustantivas y las secretarías de las comisiones principales respecto de las cuestiones relacionadas con la prestación de servicios a la Asamblea, incluida la programación de las sesiones; coordinación con las dependencias sustantivas para la preparación del memorándum sobre el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea; coordinación con las dependencias sustantivas del establecimiento y la designación de miembros de los órganos subsidiarios de Asamblea General; coordinación de la producción de los documentos de la Asamblea por la Secretaría, incluido el establecimiento y mantenimiento del programa de producción de la documentación para el período de sesiones en curso y los períodos futuros; y coordinación con los departamentos y oficinas de origen, así como con la Oficina de Conferencias y de Servicios de Apoyo para asegurar la presentación, trámite y publicación oportunas de la documentación;
 - iii) Coordinación de las actividades y servicios relacionados con la organización de las reuniones de los grupos de trabajo de la Asamblea General y de las conferencias;

- iv) Coordinación y enlace con instituciones y organismos internacionales, organizaciones regionales, instituciones de investigación, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales y miembros de la comunidad académica respecto de cuestiones de la competencia de la División, y participación en seminarios y otras actividades organizados por aquéllas;
- v) Enlace con las misiones permanentes de los Estados Miembros y misiones de observadores.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 2.91 En el cuadro 2.25 se indica el personal de plantilla necesario para las actividades comprendidas dentro del subprograma 5, Asuntos de la Asamblea General, División de Asuntos de la Asamblea General, que se distribuirían de la siguiente manera en el bienio 1998-1999:

	<i>Oficina del Director</i>	<i>Subdivisión de servicios de secretaría a la Asamblea General</i>	<i>Subdivisión de servicios a órganos subsidiarios de la Asamblea General</i>	<i>Total</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores				
D-2	1	–	–	1
D-1	–	1	–	1
P-5	–	1	–	1
P-4/3	–	3	2	5
P-2/1	–	1	–	1
Subtotal	1	6	2	2
Cuadro de servicios generales	1	8	1	10
Total	1	14	3	19

- 2.92 La plantilla que se indica en el cuadro 2.25 representa un aumento de tres puestos en comparación con el bienio 1996-1997. Este aumento se llevaría a cabo mediante la redistribución de dos puestos (un P-4 y otro del cuadro de servicios generales) tomados del subprograma 6, Descolonización, cuyas actividades se reflejaban anteriormente en este subprograma, para proporcionar servicios de secretaría a la Cuarta Comisión; y mediante la redistribución de un puesto P-4 tomado de los subprogramas 1 y 2 para prestar servicios de secretario a uno de los grupos de trabajo de la Asamblea General. El crecimiento de los recursos por valor de 767.300 dólares refleja el efecto combinado de estas redistribuciones y de la aplicación de las nuevas tasas normalizadas de vacantes.

Otros gastos de personal

- 2.93 El crédito de 168.800 dólares sufragaría los gastos de personal temporario general (86.500 dólares) para la coordinación y la prestación de servicios de reuniones y horas extraordinarias (82.300 dólares) durante los períodos de mayor volumen de trabajo.

Viajes

- 2.94 La suma estimada en 12.000 dólares se destinaría a sufragar los gastos de viaje de funcionarios para celebrar consultas y asistir a seminarios y conferencias relacionados con la labor de la Asamblea General.

Gastos generales de funcionamiento

- 2.95 Los recursos relacionados con las comunicaciones se centralizarían durante el bienio 1998-1999 bajo el rubro apoyo a los programas. En consecuencia, no se solicitan créditos en este subprograma.

Mobiliario y equipo

- 2.96 El programa de sustitución del equipo de automatización de oficinas también se centralizaría bajo el rubro apoyo a los programas. En consecuencia, tampoco se solicitan créditos en este subprograma.

e) Descolonización

Cuadro 2.26

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 172,3	1 249,1	(210,4)	(16,8)	1 038,7	66,2	1 104,9
Otros gastos de personal	14,9	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	2,3	-	-	-	-	-	-
Total	2 189,5	1 249,1	(210,4)	(16,8)	1 038,7	66,2	1 104,9

Cuadro 2.27

Puestos necesarios*Subprograma 6. Descolonización*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	2	1	-	-	-	-	2	1
Total	4	3	-	-	-	-	4	3
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	4	3	-	-	-	-	4	3
Total	4	3	-	-	-	-	4	3
Total general	8	6	-	-	-	-	8	6

**Subprograma 6
Descolonización**

2.97 Las actividades del subprograma 6, estarán a cargo de la Dependencia de Descolonización de la Subdivisión de Servicios de Secretaría a los Órganos Subsidiarios de la Asamblea General de la División de Asuntos de la Asamblea General. Las responsabilidades de la División en relación con el subprograma 5, Asuntos de la Asamblea General, se han descrito *supra*. De conformidad con el plan de mediano plazo para el período 1998-2001, la Dependencia de Descolonización prestará servicios sustantivos y técnicos al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y supervisará la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea. Las actividades se ajustan al programa de trabajo del Comité Especial y sus órganos subsidiarios, que la Asamblea General aprueba anualmente y, en consecuencia, están sujetas a las

directivas que pueda dar la Asamblea en sus períodos de sesiones quincuagésimo segundo y quincuagésimo tercero con respecto al programa de trabajo del Comité Especial.

- 2.98 Por otra parte, las actividades a cargo de la Dependencia de Descolonización garantizarían la prestación de servicios sustantivos y técnicos y la conducción ordenada y reglamentaria de la labor de la Comisión de Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el reglamento y la práctica establecida de la Asamblea General.
- 2.99 Asimismo, las actividades con arreglo al subprograma incluirían la prestación de servicios sustantivos y técnicos al Consejo de Administración Fiduciaria en caso de que se reuniera para tratar cuestiones con arreglo al Capítulo XIII de la Carta.

Actividades

2.100 Durante el bienio se realizarán las siguientes actividades:

a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*

i) Consejo de Administración Fiduciaria

Servicios sustantivos. Si el Consejo de Administración Fiduciaria se reuniera se prestarían los servicios sustantivos necesarios. Se prevé que las necesidades en materia de servicios se sufragarán con cargo a los recursos del Departamento;

ii) Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

- a. Documentación para reuniones. Informes anuales a la Asamblea General sobre directrices y reglamento para el seminario regional (uno por año); informe sobre el seminario regional (uno por año); aproximadamente 20 documentos de sesiones y de antecedentes por cada seminario regional (1998 y 1999); documentación previa a las sesiones y de las sesiones de los seminarios regionales (1998 y 1999); aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales; información sobre los Territorios no autónomos transmitida con arreglo al inciso *e* del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas; actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en los territorios bajo dominación colonial; aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por parte de los órganos especializados y de las instituciones internacionales asociadas con las Naciones Unidas; ofrecimiento por parte de los Estados Miembros de facilidades para cursar estudios y para obtener formación profesional para los habitantes de los Territorios no autónomos (1998 y 1999); efectos de las radiaciones atómicas (1998 y 1999); cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (1998 y 1999); examen amplio de toda la cuestión de las operaciones del mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (1998 y 1999); cuestiones relativas a la información (1998 y 1999); Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (1998 y 1999); informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (1998 y 1999); la situación en los territorios ocupados de Croacia (1998 y 1999); solicitudes de audiencia sobre cuestiones de descolonización (entre 10 y 15); y documentación anterior a los períodos de sesiones y de sesiones de la Cuarta Comisión sobre la organización de los trabajos (incluida la lista de delegaciones de la Comisión);
- b. Servicios sustantivos. Plenario de la Comisión (25 sesiones por año); y consultas oficiosas (cinco por año);

- iii) Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales
 - a. Documentación para reuniones. Informes anuales al Comité Especial sobre las condiciones políticas, económicas y sociales en cada uno de los siguientes Territorios no autónomos: Timor Oriental, Islas Malvinas (Falkland), Gibraltar, Nueva Caledonia y Sáhara Occidental; informes anuales a la Asamblea General; y documentos sobre la organización de los trabajos en series limitadas: i) informe del Presidente sobre la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por parte de los organismos especializados y de las instituciones internacionales asociadas con las Naciones Unidas (1998 y 1999); ii) informes del Presidente sobre las misiones visitadoras a los territorios; iii) aproximadamente 15 aide-memoires por período de sesiones del Comité Especial (1998 y 1999) y iv) un informe anual de 8 partes y 12 capítulos a la Asamblea General (1998 y 1999);
 - b. Servicios técnicos. Procesamiento de unas 100 comunicaciones y solicitudes de audiencias relativas a los Territorios no autónomos por año recibidas de particulares y de organizaciones no gubernamentales;
 - iv) Subcomité sobre Pequeños Territorios, Peticiones, Información y Asistencia del Comité Especial
 - a. Documentación para reuniones. Doce informes anuales sobre las condiciones políticas, económicas y sociales de cada uno de los siguientes Territorios no autónomos: Anguila, Bermudas, Guam, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos e Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Pitcairn, Samoa Americana, Santa Elena y Tokelau, que contendrán información sobre las actividades de los intereses económicos, extranjeros y de otro tipo que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en los territorios bajo dominación colonial (Anguila, Bermudas, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Montserrat) y sobre actividades militares y arreglos por parte de las Potencias coloniales en los territorios bajo su administración (Bermudas, Guam e Islas Vírgenes de los Estados Unidos); e informe del Subcomité (1998 y 1999);
 - b. Servicios sustantivos. Sesiones plenarias (20 por año) y consultas oficiosas (5 por año);
 - v) Grupo de Trabajo del Comité Especial
 - a. Documentación para reuniones. Informe anual (1998 y 1999);
 - b. Servicios sustantivos. Sesiones plenarias (2 por año);
 - vi) Misiones visitadoras del Comité Especial a los Territorios no autónomos. Representantes del Comité Especial y funcionarios en un máximo de tres misiones visitadoras a los Territorios no autónomos, precedidas o seguidas por dos días de consultas con la Potencia Administradora en cuestión en su capital;
- b) *Otras actividades sustantivas.* Organización y prestación de servicios a un seminario regional por año en las regiones del Caribe y el Pacífico, respectivamente, de conformidad con el Plan de Acción para el Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo;
- i) Documentación para reuniones. Directrices y reglamentos para los seminarios regionales (1 por año); informe sobre los seminarios regionales (1 por año); 20 documentos de sesiones y de antecedentes por cada seminario regional aproximadamente; y documentación anual anterior a las sesiones y de las sesiones de los seminarios regionales (lista de participantes, programa, etc.);
 - ii) Servicios sustantivos. Sesiones plenarias (8 por año); y reuniones de la Mesa (1 por año);
 - iii) Servicios técnicos. Procesamiento de unas 100 comunicaciones en relación con la organización de los seminarios regionales y la prestación de servicios;

- iv) Publicaciones periódicas. Preparación y publicación de estudios y monografías en la esfera de la descolonización en la serie titulada *Descolonización*;
 - v) Material y servicios de información. Prestación de asistencia sustantiva al Departamento de Información Pública y organización, en cooperación con dicho departamento, de diversos proyectos de información y publicaciones sobre descolonización que se indican a continuación: boletines, folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información —reuniones informativas sobre descolonización con delegaciones y organizaciones; exposiciones y otros materiales visuales—; exposiciones periódicas y presentaciones visuales y carteles sobre descolonización; producción de películas documentales y diapositivas; y programas de radio sobre descolonización;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace entre organismos*
- i) Cooperación con el Departamento de Información Pública en la difusión de información sobre la descolonización de los Territorios no autónomos;
 - ii) Enlace, durante todo el bienio, con las Misiones Permanentes de las Potencias administradoras sobre cuestiones relativas a los Territorios bajo su administración, en particular con respecto a la presentación de documentos con arreglo al inciso e del Artículo 73 de la Carta;
 - iii) Enlace con organismos especializados y otras organizaciones de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la descolonización;
 - iv) Cuando proceda, coordinación de la asistencia de los organismos especializados a los habitantes de los Territorios no autónomos;
 - v) Consultas e intercambios de información entre las Naciones Unidas, la OUA, la OEA, otras organizaciones que actúan en el seno de la CARICOM, incluido el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, la Comisión del Pacífico Meridional y el Foro del Pacífico Meridional y organizaciones conexas, el Movimiento de los Países No Alineados y el Commonwealth sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de diversas resoluciones sobre descolonización; y enlace con organizaciones no gubernamentales que se ocupan de cuestiones de descolonización.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 2.101 La plantilla del subprograma 6, Descolonización, propuesta para el bienio 1998-1999 figura en el cuadro 2.27. La plantilla refleja la redistribución de dos puestos (1 de categoría P-4 y 1 del cuadro de servicios generales) a la División de Asuntos de la Asamblea General. Además, entre las funciones asignadas al puesto de categoría D-1 se encontrarían también las de secretario de la Cuarta Comisión, la supervisión de actividades relacionadas con el subprograma 6 y los servicios a los diversos grupos de trabajo establecidos por el Presidente de la Asamblea General. El crecimiento negativo de 210.400 dólares refleja el efecto combinado de esas redistribuciones y la aplicación de nuevas tasas estándar de vacantes.

f) Cuestión de Palestina

Cuadro 2.28

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuánta	Porcentaje			
Puestos	2 691,4	2 745,9	(156,2)	(5,6)	2 589,7	168,2	2 757,9
Otros gastos de personal	84,2	93,6	–	–	93,6	5,6	99,2
Consultores y expertos	–	8,2	21,9	267,0	30,1	1,8	31,9
Viajes	695,5	1 036,3	138,8	13,3	1 175,1	70,4	1 245,5
Servicios por contrata	4,6	13,5	51,8	383,7	65,3	3,8	69,1
Gastos generales de funcionamiento	197,9	287,2	(37,2)	(12,9)	250,0	15,0	265,0
Atenciones sociales	45,5	60,5	–	–	60,5	3,6	64,1
Suministros y materiales	15,8	20,1	(8,1)	(40,2)	12,0	0,7	12,7
Mobiliario y equipo	46,7	57,5	–	–	57,5	3,4	60,9
Total	3 781,6	4 322,8	11,0	0,2	4 333,8	272,5	4 606,3

Cuadro 2.29

Puestos necesarios*Subprograma 7. Cuestión de Palestina*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	1	1	–	–	–	–	1	1
P-4/3	8	7	–	–	–	–	8	7
Total	10	9	–	–	–	–	10	9
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	7	6	–	–	–	–	7	6
Total	7	6	–	–	–	–	7	6
Total general	17	15	–	–	–	–	17	15

**Subprograma 7
Cuestión de Palestina**

2.102 El subprograma será ejecutado por la División de los Derechos de los Palestinos, que depende de la División de Asuntos de la Asamblea General. El objetivo principal de este subprograma es prestar asistencia al

Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a fin de promover una solución a la cuestión de Palestina sobre la base del ejercicio por parte del pueblo palestino de sus derechos inalienables. El mandato de la División, establecido de conformidad con la resolución 32/40 B de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 1977, se ha venido ampliando con el correr de los años y recientemente la Asamblea General lo reafirmó en su resolución 51/24, de 4 de diciembre de 1996.

- 2.103 Durante el bienio 1998-1999, la División seguirá prestando servicios sustantivos y técnicos al Comité y asistencia al Presidente y a otros miembros en sus funciones de representación; supervisando los acontecimientos mediante las fuentes de información impresas y electrónicas y mediante el mantenimiento de una amplia red de contactos; proporcionando información a los miembros del Comité en forma permanente; y organizando la celebración anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, incluida una exposición cultural palestina, según el mandato de la Asamblea General.
- 2.104 Entre las actividades que se llevarán a cabo con arreglo al subprograma se incluirá la prestación de asistencia al Comité para el fomento de la aplicación efectiva de los acuerdos entre Israel y la OLP y para movilizar apoyo internacional y asistencia para el pueblo palestino.
- 2.105 El subprograma estará orientado a difundir más información sobre todos los aspectos de la cuestión de Palestina mediante la organización de foros para facilitar el examen de las cuestiones pertinentes y fomentar el diálogo entre las partes interesadas, los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las personalidades destacadas, incluidos los palestinos y los israelíes. De conformidad con esos objetivos, el Comité ha decidido continuar su programa de seminarios, simposios y reuniones internacionales de organizaciones no gubernamentales y racionalizarlo y reorganizarlo a la luz de la cambiante situación política, a fin de lograr el máximo de eficiencia. Se prevé que durante el bienio se celebrará un total de 13 reuniones, lo que refleja una reducción con respecto a bienios anteriores, a saber: 2 consultas con los comités de coordinación de las organizaciones no gubernamentales; 2 seminarios sobre la asistencia al pueblo palestino; 2 seminarios y simposios de organizaciones no gubernamentales de la región europea; 2 simposios de organizaciones no gubernamentales de la región de América del Norte; 2 reuniones internacionales de organizaciones no gubernamentales; y 3 seminarios y simposios combinados de organizaciones no gubernamentales de América Latina y el Caribe, África, Asia y el Pacífico.
- 2.106 Cumpliendo con el pedido del Comité, la División de los Derechos de los Palestinos ejecutará un programa de capacitación anual para los funcionarios de la Autoridad Palestina sobre la labor de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Se tiene previsto invitar a dos personas por año a la Sede por un plazo de tres meses durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General.
- 2.107 La División seguirá proporcionando información sobre la cuestión de Palestina mediante la preparación de estudios y publicaciones y también desarrollará el sistema computadorizado de las Naciones Unidas de información sobre la cuestión de Palestina (SINUCP) en cooperación con los departamentos pertinentes de la Secretaría incluidos el Departamento de Información Pública, otros órganos de las Naciones Unidas, organizaciones, órganos y organismos especializados, así como organizaciones no gubernamentales. El Comité otorga la más alta prioridad a la inclusión en el SINUCP de toda la documentación significativa de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina y el conflicto del Oriente Medio desde 1947. Habida cuenta del volumen de esa documentación, la División contrataría servicios externos para el procesamiento electrónico de los documentos que no puedan realizar los funcionarios de la División.
- 2.108 Por último, la División seguirá cooperando con todas las oficinas y organismos pertinentes de las Naciones Unidas en la consecución de este objetivo y manteniendo contactos e intercambio de información con las organizaciones no gubernamentales interesadas en la cuestión de Palestina.

Actividades

- 2.109 Durante el bienio se llevarán a cabo las siguientes actividades:
- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

- a. Documentación para reuniones. Informes anuales del Comité a la Asamblea General; documentos de sesiones, en los que figure el proyecto de programa de trabajo (anual); cartas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité sobre acontecimientos urgentes; notas sustantivas, documentos de antecedentes y proyectos de declaraciones para las sesiones del Comité, la Mesa y el Grupo de Trabajo; y preparación de una cronología de acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina mediante la consulta periódica de los medios de difusión, la Internet y diversas publicaciones (mensual);
 - b. Servicios sustantivos. Reuniones del Comité, el Grupo de Trabajo y la Mesa (20, 2 y 25 respectivamente);
 - ii) Otros servicios sustantivos
 - a. Documentación para reuniones. Notas sustantivas, programas, proyectos de declaraciones y proyectos de documentos e informes finales para 13 seminarios intergubernamentales y simposios y reuniones de organizaciones no gubernamentales celebradas con los auspicios del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino;
 - b. Servicios sustantivos. Consultas anuales con los comités de coordinación de las organizaciones no gubernamentales en Nueva York; seminarios sobre la asistencia al pueblo palestino en Europa o el Oriente Medio; y seminarios y simposios combinados de organizaciones no gubernamentales de América Latina y el Caribe, África y Asia y el Pacífico incluidos arreglos logísticos (3);
 - iii) Otros servicios prestados. Notas informativas, documentación y proyectos de declaraciones para el Secretario General y otros funcionarios superiores del Departamento de Asuntos Políticos y respuestas sustantivas a pedidos de contribuciones y asistencia de otros departamentos, oficinas, organismos especializados de las Naciones Unidas y otros;
- b) *Otras actividades sustantivas*
- i) Publicaciones periódicas. Boletín mensual sobre las medidas de las Naciones Unidas y las medidas intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina; estudios de acontecimientos relacionados con el proceso de paz en el Oriente Medio (12); compilación anual de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad relacionadas con la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio; boletín anual sobre la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino e informes finales de seminarios, simposios y reuniones de organizaciones no gubernamentales convocados con los auspicios del Comité (11);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Estudios y notas de información (10);
 - iii) Material y servicios de información, incluidos los electrónicos. Suministro de información al Comité, los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales, los expertos y otros sobre la cuestión de Palestina y difusión de las publicaciones de la División de los Derechos de los Palestinos; y mantenimiento permanente del SINUCP; selección de documentos y su incorporación en la página de presentación de la Internet y suministro de información, prestación de asesoramiento y asistencia a los usuarios del SINUCP dentro y fuera de las Naciones Unidas;
 - iv) Exposiciones y conferencias. Organización de todos los aspectos de la exposición anual de la cultura palestina en relación con la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino el 29 de noviembre en la Sede, incluido la exhibición de películas; reuniones informativas con funcionarios de las Naciones Unidas, visitantes, organizaciones no gubernamentales y otras entidades;
 - v) Acontecimientos especiales. Celebración anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino el 29 de noviembre en la Sede y arreglos para acontecimientos paralelos en Ginebra y Viena;

- vi) Material técnico. Desarrollo y utilización técnicos y sustantivos del SINUCP, incluida la identificación, el procesamiento y la transferencia permanentes de los documentos actuales del sistema de las Naciones Unidas que se encuentran en formato electrónico; identificación, procesamiento, conversión y transferencia electrónicas de documentos más antiguos que sólo están disponibles en forma impresa; desarrollo y mantenimiento de bases de datos conexas sobre organizaciones no gubernamentales, expertos, y documentación distinta de la documentación de las Naciones Unidas; y participación en las medidas para modernizar el catastro de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) Consultas y enlace con unas 1.000 organizaciones no gubernamentales acreditadas al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el fomento del establecimiento de contactos entre las organizaciones no gubernamentales mediante la recopilación y difusión periódicas de información sobre sus actividades; individualización de otras organizaciones no gubernamentales que trabajan en esferas conexas y establecimiento de contactos con esas organizaciones;
 - ii) Seminarios y simposios de las organizaciones no gubernamentales de la región de Europa (2); simposios de organizaciones no gubernamentales de la región de América del Norte (1 en la Sede y 1 en el Canadá); dos reuniones internacionales de organizaciones no gubernamentales de Europa o el Oriente Medio (2);
 - iii) Asistencia a la Autoridad Nacional de Palestina mediante un programa de capacitación anual para los funcionarios de la Autoridad ejecutado por la División de los Derechos de los Palestinos;
 - iv) Consultas y enlace con diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas en relación con los preparativos sustantivos para los seminarios y las reuniones de las organizaciones no gubernamentales, para ampliar la red de organizaciones no gubernamentales, obtener e intercambiar documentos computadorizados en relación con el SINUCP y obtener información que se incorporará al boletín mensual y a los estudios e informes preparados por la División.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 2.110 Los recursos de 2.589.700 dólares, que reflejan un crecimiento negativo de 156.200 dólares, incluyen propuestas para la redistribución de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) al programa de apoyo a fin de fortalecer el programa de innovaciones técnicas del Departamento; y la supresión de un puesto de categoría P-3 que no es necesario para la ejecución del programa de actividades que figura en el párrafo 2.109. Tras estos cambios, la División tendría 15 puestos.

Otros gastos de personal

- 2.111 Las necesidades estimadas de 93.600 dólares se utilizarían para personal temporario durante las reuniones organizadas por la División de los Derechos de los Palestinos fuera de la Sede que no cuenten con los auspicios de los gobiernos (25.000 dólares), reemplazos provisionales de personal del cuadro de servicios generales durante los períodos de licencias de maternidad y licencias prolongadas de enfermedad (58.000 dólares) y horas extraordinarias necesarias para realizar tareas fuera del horario normal de trabajo, en particular durante los preparativos del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino (10.600 dólares).

Consultores y expertos

- 2.112 Las necesidades estimadas de 30.100 dólares, que reflejan un aumento de 21.900 dólares, guardan relación con los servicios de asesoramiento necesarios para la preparación de estudios y publicaciones solicitados por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino para los cuales no se cuenta con los conocimientos especializados necesarios en la Secretaría, y con la asistencia de expertos para desarrollar aún más el SINUCP.

Viajes

- 2.113 El crédito de 1.175.100 dólares, que supone un crecimiento de 138.800 dólares, se destinaría a sufragar:
- Los gastos de viaje y las dietas de los miembros del Comité, de los expertos y participantes que asistan a las reuniones organizadas por la División (815.500 dólares), que incluyen un aumento de 52.700 dólares debido al nivel de actividades previsto. Se prevé que cinco miembros del Comité, incluido el Presidente, realicen viajes oficiales para asistir a unas 10 reuniones fuera de la Sede. Se invitaría a un número diverso de expertos, dependiendo del número de reuniones, para que participaran y realizaran presentaciones en las discusiones de grupos;
 - Los gastos por concepto de viajes de los funcionarios (279.600 dólares), que suponen un aumento de 86.100 dólares, para prestar servicios sustantivos a seminarios, simposios y reuniones de las organizaciones no gubernamentales celebrados fuera de la Sede, y de los funcionarios que acompañan a las delegaciones del Comité, asisten a reuniones y conferencias sobre la cuestión de Palestina y realizan misiones de planificación de las reuniones futuras.
 - Los gastos de viajes y dietas de los funcionarios de la Autoridad Palestina que asisten al programa de capacitación anual de la División (80.000 dólares).

Servicios por contrata

- 2.114 El crédito de 65.300 dólares, que refleja un crecimiento de 51.800 dólares, se utilizaría principalmente para el desarrollo sustantivo del SINUCP, solicitado recientemente por la Asamblea General en su resolución 51/24. Se necesitarían contratos externos para la conversión electrónica de miles de páginas de documentos de las Naciones Unidas que se remontan a 1947 y que en la actualidad sólo están publicados con soporte de papel y son de difícil acceso para los usuarios. Además, la Asamblea General en su resolución 51/129 pidió al Secretario General que adoptara todas las medidas necesarias para preservar y modernizar los registros existentes de las propiedades de los refugiados palestinos. En cumplimiento de esas resoluciones, se necesitarían 50.300 dólares para la digitalización, corrección de pruebas y la edición de esos documentos, para lo que se contratarían servicios externos de procesamiento de datos. De conformidad con lo establecido en la resolución 36/120 B de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1981, algunas de las publicaciones de la División se traducen a idiomas distintos de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El Comité ha solicitado que cada año se traduzcan tres publicaciones a los tres idiomas que determine. Las necesidades para esos fines se calculan en 5.000 dólares. Otras necesidades de 10.000 dólares, en esa partida, se destinarían a la impresión de otros materiales que se necesitan en relación con el programa de seminarios, simposios y reuniones internacionales de organizaciones no gubernamentales organizados por la División.

Gastos generales de funcionamiento

- 2.115 En general, los gobiernos no patrocinan los seminarios, simposios y reuniones regionales de organizaciones no gubernamentales. En consecuencia, los recursos necesarios para el alquiler de oficinas y, según proceda, el alquiler de equipo de interpretación y de oficina, los gastos de comunicaciones y otros gastos análogos relacionados con la celebración de reuniones fuera de las sedes oficiales se calculan en 131.700 dólares, lo que supone un crecimiento de 13.200 dólares. Otras necesidades en esta partida se relacionan con los diversos servicios de apoyo que se necesitan en cada localidad durante la celebración de seminarios regionales, simposios y reuniones de organizaciones no gubernamentales y los gastos derivados de la exposición anual sobre los derechos de los palestinos que se realiza en Nueva York patrocinada por el Comité (30.300 dólares) y para el mantenimiento del equipo de automatización de oficinas, las comunicaciones y diversos elementos de equipo para la sede (88.000 dólares).

Atenciones sociales

- 2.116 Los recursos de 60.500 dólares se destinarían a recepciones para los funcionarios locales y todos los participantes en las reuniones patrocinadas por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en ocasión de la celebración de seminarios, simposios y reuniones de organizaciones no gubernamentales organizados por la División.

Suministros y materiales

- 2.117 Las necesidades estimadas de 12.000 dólares, que suponen una disminución de 8.100 dólares, corresponden a los suministros y materiales necesarios en cada localidad para la celebración de seminarios, simposios y reuniones de las organizaciones no gubernamentales organizados por la División (5.000 dólares); y para las suscripciones a diarios, publicaciones periódicas y servicios informativos electrónicos, necesarios para seguir de cerca los acontecimientos políticos y de otro tipo pertinentes que afecten a los derechos inalienables del pueblo palestino (7.000 dólares).

Mobiliario y equipo

- 2.118 El crédito de 57.500 dólares se destinaría a seguir ampliando el SINUCP (40.300 dólares) y sustituir el equipo de automatización de oficinas (17.200 dólares).

2. Desarme

Cuadro 2.30

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	8 453,5	8 544,7	(137,2)	(1,6)	8 407,5	340,1	8 747,6
Otros gastos de personal	690,1	572,1	(238,7)	(41,7)	333,4	17,9	351,3
Consultores y expertos	1 145,1	1 138,5	247,8	21,7	1 386,3	82,9	1 469,2
Viajes	239,6	439,9	(47,5)	(10,7)	392,4	23,6	416,0
Servicios por contrata	110,6	69,9	–	–	69,9	4,2	74,1
Gastos generales de funcionamiento	155,4	168,7	(6,7)	(3,9)	162,0	9,8	171,8
Atenciones sociales	10,0	6,0	6,0	100,0	12,0	0,8	12,8
Suministros y materiales	32,5	66,9	(46,4)	(69,3)	20,5	1,2	21,7
Mobiliario y equipo	286,5	159,4	(89,9)	(56,3)	69,5	4,2	73,7
Subvenciones y contribuciones	1 473,5	1 443,7	(67,7)	(4,6)	1 376,0	56,8	1 432,8
Total	12 596,8	12 609,8	(380,3)	(3,0)	12 229,5	541,5	12 771,0

Cuadro 2.30 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Estimaciones para 1996-1997</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Otras organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	142,3	ii) Programas extrapresupuestarios	147,5
Total a)	-	142,3		147,5
			b) Actividades sustantivas:	
	189,4	339,9	Fondo fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme	391,0
	260,7	416,4	Fondo fiduciario para Fomentar la Conciencia Pública sobre Cuestiones de Desarme	313,0
	159,2	266,6	Fondo fiduciario para actividades mundiales y regionales de desarme	309,0
	-	-	Fondo fiduciario para el interés devengado por la contribución a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	-
	-	429,6	Fondo Fiduciario para el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central	561,0
Total b)	609,3	1 452,5		1 574,0
			c) Proyectos operacionales:	
	125,0	10,0	Fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África	125,8
	72,8	29,5	Fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	-
	13,5	303,2	Fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico	349,0
	2 221,1	2 060,8	Fondo fiduciario para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme	2 060,8
Total c)	2 432,4	2 502,5		2 535,6
Total a), b) y c)	3 041,7	4 097,3		4 257,1
Total 1) y 2)	15 638,5	16 707,1		17 028,1

Cuadro 2.31

Puestos necesarios*Programa: Desarme*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	3	3	-	-	-	-	3	3
P-5	11	7	-	-	-	-	11	7
P-4/3	10	11	-	-	-	-	10	11
P-2/1	3	3	-	-	-	-	3	3
Total	28	25	-	-	-	-	28	25
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	4	3	-	-	-	-	4	3
Otras categorías	16	15	-	-	2	2	18	17
Total	20	18	-	-	2	2	22	20
Total general	48	43	-	-	2	2	50	45

- 2.119 Las actividades de este programa con arreglo al programa 26, Desarme, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001, estarán a cargo del Centro de Asuntos de Desarme del Departamento de Asuntos Políticos.
- 2.120 En los últimos años del siglo XX se prevé que la comunidad internacional intensifique la búsqueda de nuevos arbitrios para llevar a delante el desarme y la limitación de armamentos, y de esa forma elaborará un programa de desarme para el próximo siglo. Desde el fin de la guerra fría ha habido un progreso significativo en diversas esferas importantes, en particular con respecto a las armas de destrucción en masa. Esos acontecimientos han abierto nuevas perspectivas para el logro de un mundo más seguro y estable. Asimismo, han aumentado el reconocimiento de la función esencial desempeñada por el desarme y la limitación de armamentos en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y la necesidad de una mayor integración en los esfuerzos internacionales más amplios para mejorar la paz y la seguridad.
- 2.121 El objetivo principal durante el bienio 1998-1999 se centrará en las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. Su reducción sistemática y progresiva, con el objetivo final de la eliminación completa, sigue siendo una tarea prioritaria de la comunidad internacional. Al mismo tiempo, el inquietante número de conflictos en diversas subregiones del mundo ha centrado la atención en los efectos desestabilizadores y el poder destructivo de las armas convencionales, especialmente, la circulación y acumulación sin control de armas pequeñas. Cada vez se siente más la necesidad de frenar su proliferación y de promover las medidas de fomento de la confianza, la apertura y la transparencia en todas las esferas de las actividades militares de los Estados en los planos mundial, regional y subregional.
- 2.122 En cumplimiento del objetivo general del programa, el Centro prestará apoyo de organización y de servicios de secretaría sustantivos a los órganos multilaterales que se ocupan de las deliberaciones y negociaciones de las cuestiones de desarme y de examinar las conferencias y otras reuniones internacionales relacionadas con los acuerdos multilaterales sobre desarme.
- 2.123 En consecuencia, revisten una importancia singular los servicios sustantivos y de apoyo de organización prestados a la Conferencia de Desarme en Ginebra y a sus órganos subsidiarios para que puedan desempeñar su función en calidad de foro único de negociaciones multilaterales de la comunidad internacional en la

esfera del desarme. En la actualidad, la Conferencia realiza un examen amplio de su programa a fin de adaptarlo al nuevo entorno político y de seguridad internacional.

- 2.124 Asimismo, se fomentarán las medidas e iniciativas regionales en materia de desarme como componente esencial de la paz y la estabilidad regionales centrándose en tres esferas diferentes, pero interrelacionadas. En primer lugar, según se solicite, se prestará el apoyo necesario a las organizaciones subregionales y regionales para que apliquen en el contexto regional las medidas, directrices y principios acordados internacionalmente y, a su vez, que busquen enfoques regionales que complementen los esfuerzos mundiales a fin de fortalecer la paz y la seguridad internacionales. En segundo lugar, el Centro prestará asistencia, según proceda, a las iniciativas de los Estados interesados, en forma individual o colectiva, orientadas a aumentar la apertura y transparencia de las cuestiones militares, promover el fomento de la confianza y concertar acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos como un medio para prevenir nuevas crisis y conflictos o cimentar la conciliación interna, subregional o regional de antiguos adversarios. Por último, se organizarán conferencias, reuniones y seminarios regionales con miras a proporcionar un foro para el intercambio a alto nivel, pero oficioso, de ideas e iniciativas como medio para encontrar un objetivo común e individualizar esferas para posibles negociaciones y acuerdos futuros por parte de los Estados interesados con respecto al desarme y a la limitación de armamentos. El Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme servirá de instrumento para generar la comprensión y el apoyo del público a los esfuerzos desplegados por los gobiernos a fin de lograr soluciones regionales a los problemas regionales. Se prevé ampliar su alcance para abordar cuestiones más amplias. Se proporcionará información imparcial y fáctica sobre las medidas de desarme de las Naciones Unidas a los Estados Miembros, los parlamentarios, las instituciones de investigación y académicas y las organizaciones no gubernamentales especializadas. Asimismo, se impartirá capacitación a diplomáticos jóvenes, en particular de los países en desarrollo, mediante el programa de becas sobre desarme. No obstante, las actividades regionales dependerán en gran medida de la disponibilidad de contribuciones voluntarias, como se señala en la propuesta para suprimir al Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe debido a la continua falta de contribuciones financieras. En julio de 1996 se suspendieron las actividades, como se señala en el informe del Secretario General, de 25 de septiembre de 1996 (A/51/403).
- 2.125 Las dos reuniones ministeriales periódicas por bienio del Comité Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central se financian con cargo al presupuesto ordinario. Su programa de trabajo para el bienio 1998-1999 depende de las decisiones políticas que adopten sus Estados miembros. La realización de otras actividades distintas de las dos reuniones ministeriales del programa de trabajo del Comité dependerían de la disponibilidad de las contribuciones voluntarias.
- 2.126 El Centro supervisará y evaluará las tendencias en la esfera del desarme y la seguridad internacional a fin de prestar asistencia a los Estados Miembros en la búsqueda de acuerdos y de permitir que el Secretario General desempeñe las funciones que le encomiendan la Carta de las Naciones Unidas y las decisiones pertinentes de la Asamblea General. Se seguirán realizando actividades con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la confianza en cuestiones militares por conducto, entre otras cosas, del funcionamiento y mantenimiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y medidas encaminadas a fortalecer el sistema de presentación de informes normalizados sobre gastos militares, según lo decidan los Estados Miembros. Otro aspecto del programa de trabajo será la observación y evaluación de las tendencias actuales y futuras en la esfera del desarme y de la seguridad internacional mediante el mantenimiento de una sólida base de datos sobre desarme.
- 2.127 El Centro seguirá colaborando estrechamente con las cuatro divisiones regionales del Departamento de Asuntos Políticos, proporcionando sus conocimientos especializados en las medidas prácticas de desarme para un enfoque integrado por parte del Departamento de su función básica de prestar asistencia a los Estados Miembros en la prevención, control y resolución de conflictos.

Actividades

2.128 Durante el bienio se llevarán a cabo las actividades siguientes:

- a) *Prestación de servicios a organismos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Asamblea General

Documentación para reuniones. Informe del Secretario General sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (1998 y 1999) e informe especial con destino al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (1999); informe del Secretario General sobre la relación entre desarme y desarrollo (1998 y 1999); informe del Secretario General sobre gastos militares (1998 y 1999); informe del Secretario General sobre el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (1998) e informe especial con destino al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (1999); informe del Secretario General sobre el programa de las Naciones Unidas de becas sobre el desarme (1998) e informe especial con destino al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (1999);
 - ii) Primera Comisión de la Asamblea General (presupuesto ordinario)
 - a. Documentación para reuniones. Informes o notas del Secretario General a la Asamblea General sobre el seguimiento y la aplicación de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y de otros órganos legislativos; informes relativos a las respuestas recibidas de los Estados Miembros (20, 1998 y 1999); informes del Secretario General solicitados por la Asamblea General (50, 1998 y 1999); coordinación y preparación de documentos técnicos sobre informes presentados por otros organismos intergubernamentales o interinstitucionales en relación con la labor de la Primera Comisión (6, 1998 y 1999); documentos de la Primera Comisión durante los períodos de sesiones de la Asamblea General (35, 1998 y 1999) y preparación de informes de los relatores de la Primera Comisión a la Asamblea General sobre cada uno de los temas del programa (aproximadamente 50, 1998 y 1999);
 - b. Servicios sustantivos. Primera Comisión (70 sesiones) y 10 consultas, según proceda (1998 y 1999);
 - iii) Cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y su Comité Preparatorio (presupuesto ordinario)
 - a. Documentación para reuniones. Informes especiales y documentos de antecedentes, según proceda (20, 1998 y 1999);
 - b. Servicios sustantivos. Comité Preparatorio (80 sesiones, 1998 y 1999), y cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (120 sesiones, 1999);
 - iv) Comisión de Desarme de las Naciones Unidas (presupuesto ordinario)
 - a. Documentación para reuniones. Informes a la Asamblea General (2), informes de los organismos subsidiarios de la Comisión al Plenario (8) y otros documentos pertinentes (89, 1998 y 1999); informe especial clandestino al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (1999);
 - b. Servicios sustantivos. Período de sesiones de organización (10 sesiones), período de sesiones sustantivo, incluidos períodos de sesiones de los organismos subsidiarios y grupos de consulta de la Comisión (70 sesiones), consultas celebradas a lo largo de todo el año, según proceda (10, 1998 y 1999);

- v) Comité Especial del Océano Índico (presupuesto ordinario)
 - a. Documentación para reuniones. Informe a la Asamblea General (1998 y 1999) e informe especial con destino al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (1999);
 - b. Servicios sustantivos. Período de sesiones sustantivo (aproximadamente 5 sesiones, 1998 y 1999);
- vi) Conferencia de Desarme (presupuesto ordinario)
 - a. Documentación para reuniones. Informe anual a la Asamblea General, documentos oficiales (150) y actas literales (60, 1998 y 1999) e informe especial con destino al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y otros informes, según proceda, de conformidad con el artículo 43 del reglamento de la Conferencia (1999);
 - b. Servicios sustantivos. Sesiones plenarias de la Conferencia de Desarme (60) y sesiones de consultas a nivel del Presidente (20, 1998 y 1999);
- vii) Organismos subsidiarios de la Conferencia de Desarme (comités especiales y grupos de trabajo, según proceda, que se establecerán durante cada período de sesiones anual) (presupuesto ordinario)
 - a. Documentación para reuniones. Informes a la Conferencia (6) y documentos de trabajo (120, 1998 y 1999);
 - b. Servicios sustantivos. Sesiones de organismos subsidiarios (186, 1998 y 1999);
- viii) Junta Consultiva del Secretario General en Asuntos de Desarme
 - a. Documentación para reuniones. Informes a la Asamblea General sobre la Junta Consultiva y sobre la labor del UNIDIR (1998 y 1999) e informes especiales sobre ambos temas con destino al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (1999);
 - b. Servicios sustantivos. Cuatro períodos de sesiones (32 sesiones, 1998 y 1999);
- ix) Grupos especiales de expertos para prestar asistencia al Secretario General en la preparación de estudios sobre limitación de armamentos y cuestiones de desarme (conforme a lo dispuesto por la Asamblea General, un grupo para actualizar el informe de 1990 sobre el papel de la ciencia y la tecnología (resolución 51/39) y dos grupos sobre temas que se determinarán más adelante)
 - a. Documentación para reuniones. Informe de los grupos especiales de expertos a la Asamblea General, documentos de trabajo (10) y documentos de sesión (10, 1998 y 1999);
 - b. Servicios sustantivos. Dos períodos de sesiones sobre ciencia y tecnología (5 sesiones por año); y seis períodos de sesiones sobre temas que se determinarán más adelante (50 sesiones por año);
- x) Grupo consultivo encargado de examinar el instrumento normalizado de presentación de informes sobre gastos militares
 - a. Documentación para reuniones. Informe del grupo (1998 y 1999);
 - b. Servicios sustantivos. Un período de sesiones (6 sesiones, 1998);
- xi) Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central
 - a. Documentación para reuniones. Informe a la Asamblea General (1998 y 1999) e informe especial con destino al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (1999);
 - b. Servicios sustantivos. Cuatro períodos de sesiones plenarios (1998 y 1999);

- xii) Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo y su Comité Preparatorio (recursos extrapresupuestarios)
 - a. Documentación para reuniones. Documentos de antecedentes (4), informe del Comité Preparatorio y documento final (1998);
 - b. Servicios sustantivos. Comité Preparatorio (10 sesiones) y Conferencia de examen (30 sesiones) (1998);
- xiii) Comité Preparatorio para la Conferencia del año 2000 de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (recursos extrapresupuestarios)
 - a. Documentación para reuniones. Documentos de antecedentes sobre la aplicación de las disposiciones del Tratado (7), documentos de trabajo (20), documentos de sesión (20) (1998 y 1999) e informes del segundo período de sesiones (1998) y del tercer período de sesiones (1999);
 - b. Servicios sustantivos. Segundo período de sesiones del Comité (20 sesiones plenarias y 10 sesiones de órganos subsidiarios, 1998); tercer período de sesiones del Comité (20 sesiones plenarias y 10 sesiones de órganos subsidiarios, 1999); y Mesa del Comité (8 sesiones, 1998 y 1999);
- xiv) Grupo ad hoc de Estados Partes encargado de examinar medidas para fortalecer la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (recursos extrapresupuestarios)
 - a. Documentación para reuniones. Informe del Grupo ad hoc (1998 y 1999);
 - b. Servicios sustantivos. Cinco períodos de sesiones de dos semanas cada uno (100 sesiones, 1998 y 1999);
- xv) Conferencia Especial de los Estados Partes en la Convención sobre armas biológicas en relación con un protocolo sobre medidas de verificación (recursos extrapresupuestarios)
 - a. Documentación para reuniones. Informe especial y documentos de antecedentes (8, 1998 y 1999); y documento final (1999);
 - b. Servicios sustantivos. Comité Preparatorio (20 sesiones, 1998 y 1999); y Conferencia Especial (20 sesiones, 1999);
- xvi) Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes del Protocolo II, en su versión enmendada, de la Convención sobre Prohibición o Restricción del Empleo de las Armas Convencionales que puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (recursos extrapresupuestarios)
 - a. Documentación para reuniones. Informe anual; y documentos de antecedentes (8, 1998 y 1999);
 - b. Servicios sustantivos. Comité Preparatorio (10 sesiones, 1998); y conferencias anuales (40 sesiones, 1998 y 1999);
- xvii) Conferencia Mundial sobre las Armas Ligeras y la Violencia
 - a. Documentación para reuniones. Informes del Comité Preparatorio (2) y documentos de antecedentes (4) (1998); e informe de la Conferencia y documentos de antecedentes (4) (1998);
 - b. Servicios sustantivos. Comité Preparatorio (2 períodos de sesiones, aproximadamente 20 sesiones, 1998); consultas de la Mesa entre períodos de sesiones (aproximadamente 10 sesiones, 1998); y Conferencia Mundial y sus órganos subsidiarios (aproximadamente 18 sesiones, 1998);

- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Conservación y funcionamiento de la base de información general sobre desarme (UNDIS), que incluye la reunión, el almacenamiento y la recuperación electrónicos de datos e información sobre diversos aspectos de los armamentos, la limitación de armamentos y el desarme y novedades internacionales conexas en materia de seguridad;
 - ii) Documentos analíticos, preparación de evaluaciones políticas, monografías y compilaciones de investigaciones; preparación de material de antecedentes, declaraciones y notas de información para el Secretario General;
 - iii) Suministro al Secretario General y al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, de manera periódica, de análisis y evaluaciones autoritativas sobre las novedades en las negociaciones en curso en la Comisión de Desarme;
 - iv) Conservación y funcionamiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, que incluye datos e información presentados anualmente por los gobiernos;
 - v) Supervisión de la relación entre desarme y desarrollo en las esferas de la desmovilización de ex combatientes y su integración a la sociedad civil; destrucción, eliminación y recompra de armas; y reorientación o redespiegue de recursos hacia los sectores no militares: prestación de servicios sustantivos a una reunión, de un día de duración, del equipo de tareas interdepartamentales (1998 y 1999);
 - vi) Supervisión de las tendencias de los gastos militares y contribución al fortalecimiento del sistema normalizado de presentación de informes;
 - vii) Ejecución del programa de información sobre desarme
Preparación y difusión de material de información
 - a. Publicaciones periódicas (figuran en orden de prioridad) (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). *Anuario de las Naciones Unidas sobre el Desarme* (vol. 22, 1997, y vol. 23, 1998); *Desarme: Revista Periódica de las Naciones Unidas* (vol. XXI, Nos. 1 a 3, y vol. XXII, Nos. 1 a 3); y *Newsletter, the African Peace Bulletin* (4 por año) (recursos extrapresupuestarios);
 - b. Publicaciones no periódicas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). Publicaciones especiales a fin de responder a las novedades y a los pedidos, según proceda (4 a 6 en total); publicación de las actas de las reuniones de organizaciones no gubernamentales dimanadas de acontecimientos especiales (véase *infra*), que se reproducen bajo los auspicios del Programa (4 a 6 en total); y actas de las reuniones regionales (2 por año) (recursos extrapresupuestarios);
 - viii) Enlace con los depositarios de diversos acuerdos multilaterales en materia de desarme y supervisión del proceso de firma y ratificación de esos acuerdos;
 - ix) Coordinación con otros organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas para el seguimiento de las recomendaciones a fin de seguir trabajando en relación con el estudio de los exámenes de los grupos especiales de expertos encomendados por la Asamblea General;
 - x) Mantenimiento de la cooperación con los institutos de investigación que trabajan en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme y, más concretamente, con el UNIDIR;
 - xi) Conservación y actualización de la biblioteca de referencia en materia de desarme de la Sede y la colección de referencias de Ginebra, utilizadas por los Estados Miembros, la secretaría sustantiva, las instituciones de investigación y el público en general;
 - xii) Material técnico. Página del Centro de Asuntos de Desarme en la Internet;

- xiii) Acontecimientos especiales. Grupos de debate, simposios y reuniones sobre cuestiones actuales de desarme, preparadas en cooperación con el Comité pro Desarme de las organizaciones no gubernamentales, para las organizaciones no gubernamentales y las comunidades diplomática y universitaria. Las principales actividades se celebran durante el período de sesiones de primavera de la Comisión de Desarme y en el otoño, durante la Semana del Desarme. El número de esas actividades aumentará en previsión de la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará en el año 2000;
 - xiv) Responder a las consultas y mantener vínculos permanentes con las comunidades diplomática y universitaria, las organizaciones no gubernamentales y el público; suministro de material de información; y participación sustantiva en seminarios sobre limitación de armamentos y desarme y reuniones de información sobre las cuestiones que se negocian en la Conferencia de Desarme;
 - xv) Informe a la Asamblea General sobre las actividades regionales (1998 y 1999);
 - xvi) Informe especial sobre las actividades regionales con destino al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (1999);
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlaces interinstitucionales*
- i) Coordinación con la División de Asuntos de la Asamblea General, la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo de la Secretaría, el OIEA, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición amplia de los ensayos nucleares, la OUA, la ASEAN, el Foro del Pacífico Meridional, la Comisión Africana de Energía Nuclear y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y en relación con la aplicación de las decisiones y recomendaciones de desarme y de las resoluciones sobre seguridad internacional de la Asamblea General;
 - ii) Vínculos con organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que participan en la esfera del desarme, con referencia a la labor de los órganos deliberativos y de negociación, las conferencias de examen y otras conferencias y reuniones internacionales;
 - iii) Asesoramiento en cuestiones de limitación de armamentos y desarme a los organismos subsidiarios de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales, incluso el OIEA, en relación con la transferencia ilícita de material nuclear, y el Grupo de Trabajo sobre limitación de los armamentos y seguridad regional del proceso de paz en el Oriente Medio;
 - iv) Cooperación con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas, incluidas las denuncias de uso de armas químicas, e intercambio de información, datos y documentos;
 - v) Asesoramiento y asistencia a los Estados Miembros que los soliciten en la promoción de sus iniciativas relativas a las actividades regionales de fomento de la confianza, limitación de armamentos y desarme;
 - vi) Consultas con los Estados Miembros sobre las actividades a corto y largo plazo que llevará a cabo el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme de África;
 - vii) Actividades de recaudación de fondos mediante contactos con los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones;
 - viii) Materiales y servicios de información. Difusión de material de información sobre los enfoques mundiales y regionales del desarme y la seguridad a diversos interesados regionales; y conservación y elaboración de una base de datos especializada y material de referencia para los interesados regionales especializados (recursos extrapresupuestarios);
 - ix) Acontecimientos especiales (recursos extrapresupuestarios). Organización en diferentes regiones de seminarios, mesas redondas y exposiciones locales con ocasión de la Semana del Desarme,

el Día de las Naciones Unidas y el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (1998 y 1999);

d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

Aplicación del programa de las Naciones Unidas de becas sobre el desarme

- a. Capacitación en grupo. Sesiones de capacitación para 25 becarios (1 por año, de nueve semanas de duración en septiembre y octubre) (establecidas en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, resolución S/10-2, actualizada por la resolución 48/76 C);
- b. Conservación y actualización de material de capacitación para los becarios;
- c. Reuniones regionales a fin de examinar ideas e iniciativas propicias a la promoción de la paz y la seguridad regionales y mundiales (2 por año) (recursos extrapresupuestarios);
- d. Cursos prácticos regionales sobre el Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales (uno por año) (recursos extrapresupuestarios);
- e. Curso práctico regional sobre la paz y el desarme para periodistas y jefes de redacción de la región de Asia y el Pacífico (1998) (recursos extrapresupuestarios);
- f. Cursos prácticos subregionales sobre medidas prácticas para reducir y controlar las transferencias ilícitas de armas (recursos extrapresupuestarios). Un curso práctico de tres días de duración en la región del Caribe, precedido de consultas con los Estados Miembros de la subregión y el país anfitrión (1998); un curso práctico de tres días de duración en África central y oriental, precedido de consultas con los Estados Miembros de la subregión y el país anfitrión (1999); y un curso práctico de tres días de duración en Asia sudoriental, precedido de consultas con los Estados Miembros de la subregión y el país anfitrión (1999);
- g. Otros proyectos. Asistencia al diálogo regional oficioso en Asia meridional y oriental mediante seminarios en la esfera del desarme y la seguridad (2 por año) (recursos extrapresupuestarios); asistencia al proceso de consultas oficiosas entre los Estados Miembros de Asia central en relación con el concepto de una zona libre de armas nucleares en Asia central (1 por año) (recursos extrapresupuestarios); y una serie de estudios sobre cuestiones concretas de desarme y seguridad relativas a la región de Asia y el Pacífico (2 por año) (recursos extrapresupuestarios).

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 2.129 La plantilla del Centro de Desarme estará compuesta de 25 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D-2, 3 D-1, 7 P-5, 11 P-4/3 y 3 P-2) y 18 puestos del cuadro de servicios generales (3 de categoría principal y 15 de otras categorías), financiados con cargo al presupuesto ordinario, ubicados en Nueva York y Ginebra. De resultados de los esfuerzos encaminados a simplificar el Centro y mejorar la eficiencia de la ejecución de sus programas, se propone la supresión de tres puestos de la categoría P-5 aprobados para los tres centros regionales de Katmandú, Lomé y Lima y 2 del cuadro de servicios generales (1 de la categoría principal y 1 de otras categorías) en la Sede de Nueva York. Los tres puestos de la categoría P-5 no se han ocupado desde su aprobación, y tampoco se han efectuado las contribuciones voluntarias para el funcionamiento de los centros, según se esperaba. También se propone la supresión de un puesto más de la categoría P-5, Oficial Superior, que no es necesario para el programa de trabajo. También se propone la redistribución de un puesto de la categoría P-4 del subprograma 4, a fin de mejorar las actividades del Centro relativas a las cuestiones regionales de África. El efecto de la aplicación de las tasas estandarizadas de vacantes y de la redistribución propuesta de un puesto de la categoría P-4 se compensa con la supresión de cinco puestos correspondientes a este programa. Además de los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, dos puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) que figuran en la plantilla se sufragan con cargo al fondo fiduciario para el Programa de Información sobre Desarme de las

Naciones Unidas. Esos puestos cumplen funciones relacionadas con la producción y difusión de publicaciones.

Otros gastos de personal

- 2.130 La suma de 333.400 dólares, que refleja una disminución de 238.700 dólares, se estima para las necesidades siguientes: a) personal temporario general, para seis meses de trabajo a nivel de la categoría P-5 para la preparación de documentos de antecedentes en relación con el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y para prestar apoyo sustantivo y secretarial al período extraordinario de sesiones y a su Comité Preparatorio (234.300 dólares); y b) horas extraordinarias en apoyo a la Primera Comisión, la Comisión de Desarme, el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la Conferencia de Desarme y sus órganos subsidiarios y varios grupos de estudio (99.100 dólares).

Consultores y expertos

- 2.131 El crédito solicitado de 1.386.300 dólares correspondiente a esta partida refleja un aumento de 247.800 dólares e incluiría los gastos siguientes:
- a) Consultores necesarios en relación con la preparación de estudios e informes de expertos (31.100 dólares);
 - b) Grupos especiales de expertos. Necesidades en relación con 22 expertos de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme; 5 expertos encargados de actualizar el informe de 1990 sobre el papel de la ciencia y la tecnología; 2 grupos de expertos, integrados por 20 expertos, sobre temas por determinar; y gastos de viaje y dietas de 33 representantes y expertos con ocasión de las reuniones ministeriales del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central (1.355.200 dólares).

Viajes

- 2.132 El crédito total solicitado (392.400 dólares), que representa una disminución de 47.500 dólares, incluiría los viajes de personal en relación con la prestación de servicios sustantivos al Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central; la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme; el programa de becas sobre desarme; misiones especiales y de determinación de los hechos relacionadas con la limitación de los armamentos y el desarme y las actividades de cooperación con los organismos especializados y las organizaciones regionales; viajes del Director en representación del Secretario General; y otros viajes del personal, en particular en relación con la asistencia a seminarios, cursos prácticos y conferencias regionales de desarme; y la ejecución de estudios de desarme.

Servicios por contrata

- 2.133 La estimación de 69.900 dólares corresponde a trabajos de impresión externa en relación con el programa de publicaciones del Centro.

Gastos generales de funcionamiento

- 2.134 El crédito de 162.000 dólares, que refleja una reducción de 6.700 dólares, incluiría el alquiler de locales (12.000 dólares), el alquiler y la conservación de equipo de oficina y de procesamiento de datos (16.000 dólares), comunicaciones (103.900 dólares) y servicios de apoyo diversos (30.100 dólares).

Atenciones sociales

- 2.135 Las necesidades estimadas de 12.000 dólares incluyen un aumento de 6.000 dólares, habida cuenta de las actividades oficiales organizadas por el Centro de Asuntos de Desarme con ocasión de seminarios y para el Programa de becas sobre el desarme.

Suministros y materiales

- 2.136 El crédito solicitado de 20.500 dólares atendería las necesidades de suministros de papelería y oficinas (4.900 dólares) y la compra de libros y la suscripción a periódicos de la biblioteca de desarme (15.600 dólares).

Mobiliario y equipo

- 2.137 El crédito solicitado de 69.500 dólares refleja una disminución de 89.900 dólares en relación con la adquisición en 1996-1997 de equipo, programas y otros suministros relacionados con el procesamiento electrónico de datos en relación con el funcionamiento del Sistema de Información sobre el Desarme de las Naciones Unidas y el Registro de Armas Convencionales. Esta partida incluiría el reemplazo del equipo actual de procesamiento de datos, la modernización de la actual red de computadoras, incluidas la base de datos del Registro y la base de datos de información general sobre desarme, y la compra de dos computadoras portátiles y de un telefax.

Subsidios y contribuciones

- 2.138 Las necesidades estimadas por valor de 1.376.000 dólares están relacionadas con: a) consignaciones para el Programa de becas sobre desarme (950.000 dólares) compuestas por honorarios para profesores y viajes por un total de 1.500 dólares, subsidios para viajes y pequeños gastos de salida y llegada para 25 becarios, por un total de 925.000 dólares; y otras necesidades, incluso interpretación y producción de materiales y libros de capacitación, por un total de 23.500 dólares; y b) la subvención al UNIDIR (426.000 dólares). El crecimiento negativo de 67.700 dólares es el resultado de la reducción del número de curso prácticos de capacitación.

D. Comisión Internacional de Investigación en Burundi

Cuadro 2.32

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consigna- ciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	–	178,2	10,4	(10,4)	(100,0)	–	–
Otros gastos de personal	375,8	591,7	(591,7)	(100,0)	–	–	–
Consultores y expertos	124,0	228,5	(228,5)	(100,0)	–	–	–
Viajes	74,9	90,5	(90,5)	(100,0)	–	–	–
Gastos generales de funcionamiento	142,7	184,0	(184,0)	(100,0)	–	–	–
Suministros y materiales	7,6	11,2	(11,2)	(100,0)	–	–	–
Mobiliario y equipo	75,0	21,1	(21,1)	(100,0)	–	–	–
Total	978,2	1 137,4	(1 137,4)	(100,0)	–	–	–

Cuadro 2.32 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Objeto de los gastos	Estimaciones para 1998-1999
	–	477,0	Consultores y expertos	–
	–	424,6	Viajes	–
Total	–	901,6		–
Total 1) y 2)	978,2	2 039,0		–

2.139 Después de la creación de la Comisión Internacional de Investigación en Burundi, se estimó que su mandato requeriría créditos para el período de seis meses comprendido del 1° de octubre de 1995 al 31 de marzo de 1996. La Comisión completó su labor en junio de 1996. Durante la ejecución de su mandato, sus actividades se complementaron con recursos del Fondo Fiduciario para la Comisión de Investigación en Burundi, establecido por el Secretario General, según se indica en el cuadro 2.32.

E. Apoyo a los programas

Cuadro 2.33

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 814,4	2 069,0	163,1	7,8	2 232,1	140,8	2 372,9
Otros gastos de personal	280,8	138,1	(3,4)	(2,4)	134,7	8,0	142,7
Servicios por contrata	6,2	116,5	191,1	164,0	307,6	18,2	325,8
Gastos generales de funcionamiento	812,0	471,8	489,7	103,7	961,5	57,7	1 019,2
Atenciones sociales	0,3	–	–	–	–	–	–
Suministros y materiales	191,2	79,0	76,7	97,0	155,7	9,3	165,0
Mobiliario y equipo	1 030,8	317,7	190,9	60,0	508,6	30,4	539,0
Total	5 135,7	3 192,1	1 108,1	34,7	4 300,2	264,4	4 564,6

Cuadro 2.34

Puestos necesarios*Apoyo a los programas*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	2	2	-	-	-	-	2	2
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	4	4	-	-	-	-	4	4
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	3	3	-	-	-	-	3	3
Otras categorías	7	9	-	-	-	-	7	9
Total	10	12	-	-	-	-	10	12
Total general	14	16	-	-	-	-	14	16

- 2.140 La Oficina Ejecutiva presta el apoyo administrativo, de gestión y de programas necesario para la ejecución de las actividades encomendadas al Departamento. Presta asistencia al Secretario General Adjunto en la preparación del plan de mediano plazo, la preparación y supervisión del presupuesto por programas, la gestión financiera de los fondos fiduciarios y de los fondos extrapresupuestarios, los servicios de apoyo pertinentes para la utilización eficiente de los recursos humanos y la planificación, el control y la coordinación de las necesidades conexas a la administración general de oficinas.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 2.141 La continuación de la plantilla actual de la Oficina Ejecutiva propuesta para el bienio 1998-1999 figura en el cuadro 2.34. Además, se propone redistribuir de los subprogramas 3, Asistencia electoral, y 7, Cuestión de Palestina, dos puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías), a fin de reforzar el programa de innovaciones tecnológicas del Departamento.

Otros gastos de personal

- 2.142 Los otros gastos de personal se relacionan con los aspectos siguientes:
- Personal temporario general (64.300 dólares), incluso un aumento de 11.800 dólares, a fin de permitir la contratación de personal temporario para reemplazar al personal con licencia de enfermedad o maternidad o durante los períodos de máximo volumen de trabajo;
 - Horas extraordinarias (70.400 dólares), que reflejan una disminución de 15.200 dólares, a fin de atender las necesidades de servicio del Departamento durante los períodos de máximo volumen de trabajo.

Servicios por contrata

- 2.143 La partida de 307.600 dólares, que refleja una disminución de 191.100 dólares, atendería las necesidades de impresiones externas del Departamento (16.100 dólares) y las necesidades conexas a los servicios de información de base de datos comerciales, que brindan acceso a los acontecimientos mundiales (291.500 dólares). El crecimiento de los recursos por valor de 191.100 dólares se atribuye al aumento de la utilización.

Gastos generales de funcionamiento

- 2.144 Se solicita un crédito de 961.500 dólares, que refleja un aumento de 489.700 dólares. El crecimiento está relacionado casi en su totalidad con la redistribución de los recursos de comunicaciones de los distintos subprogramas correspondientes al Departamento, con exclusión del subprograma 7, Cuestión de Palestina, y el programa de desarme. El desglose es el siguiente: a) alquiler y conservación de equipo de procesamiento de datos (31.200 dólares); b) necesidades en materia de comunicaciones, que a partir de ahora se centralizan en esta subsección (579.400 dólares); c) conservación de equipo de automatización de oficinas (300.700 dólares); y d) prestación de servicios diversos que se pueden necesitar en relación con la ejecución de las actividades de programas del Departamento (50.200 dólares).

Suministros y materiales

- 2.145 Las necesidades estimadas (155.700 dólares) están relacionadas con el costo del procesamiento de datos, suministros para telefax y otros suministros de oficinas (95.300 dólares) y suscripciones de periódicos, semanarios, revistas y otros materiales de referencia (60.400 dólares).

Mobiliario y equipo

- 2.146 La partida de 508.600 dólares incluiría el costo de reemplazo del equipo de automatización de oficinas del Departamento, de conformidad con la política de reposición de equipo. Las necesidades incluirían: a) la adquisición de equipo de automatización de oficinas; incluso telefax, desmenuzadoras de papel, computadoras portátiles y personales y programas de computadora conexos (167.400 dólares); y b) el reemplazo de equipo de automatización de oficinas (341.200 dólares). El aumento de 190.900 dólares refleja la redistribución de recursos relacionados con el reemplazo de equipo de automatización de oficinas de otras esferas del Departamento, a fin de consolidar los recursos correspondientes en esta partida en la medida de lo posible.